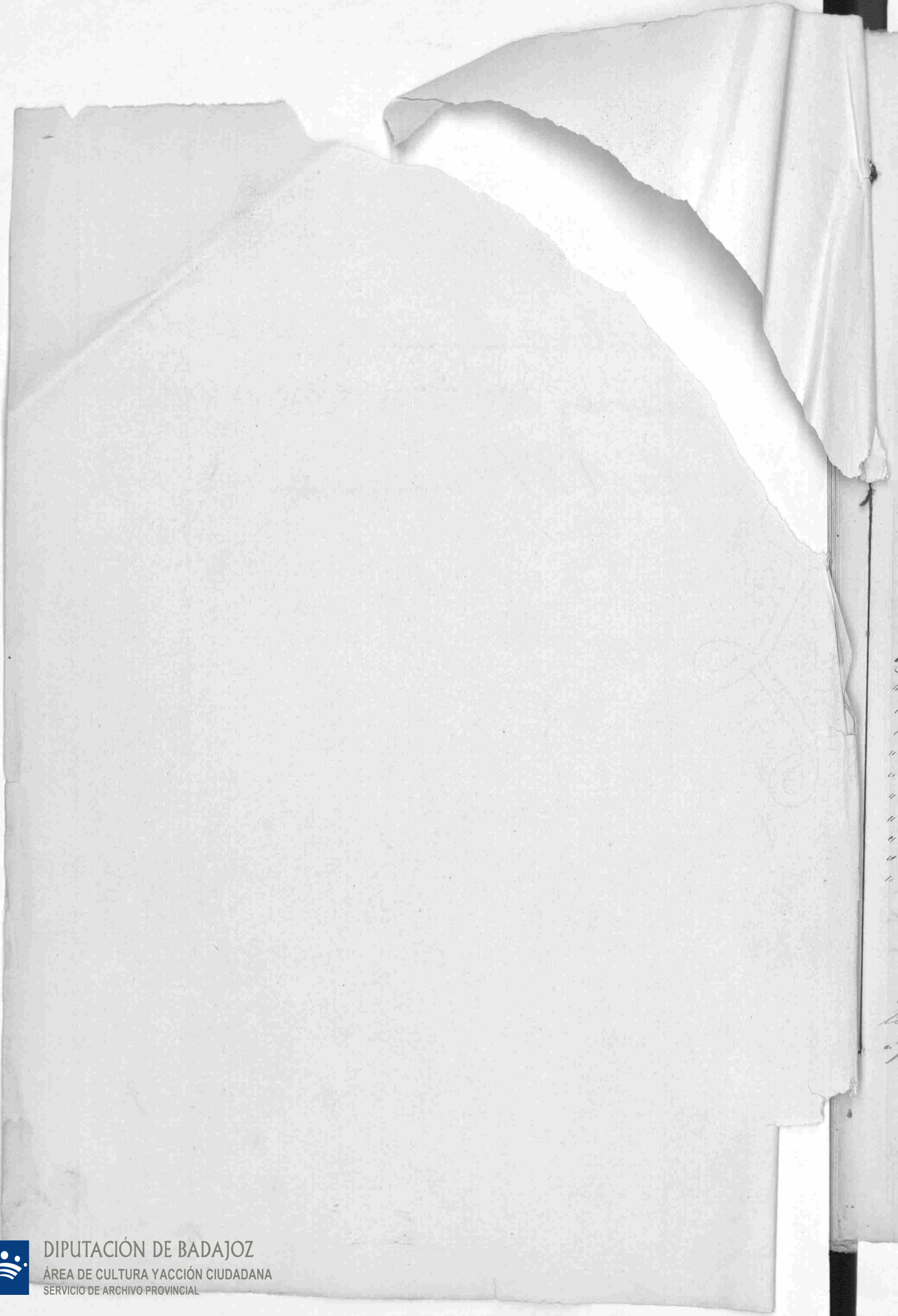


Libro de actas de las se-  
siones celebradas en el año  
de 1899





Julio primero.



Provincia de Badajoz. Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara. Año de 1899.

Libro de Actas de las sesiones celebradas por la mencionada corporación en el año arriba expresado, que da principio en un pliego de papel de 11.ª clase, marcado con el núm. 31688, y al que se van uniendo los pliegos q- fueren necesarios.

San Vicente de Alcántara a 19 de Mayo de 1899.

El Alcalde,

Manuel de Aguilera, Pedro Ruada

Sesión ordinaria de día 1.º de Mayo de 1899

Sres. Concejales, concurrentes a la sesión:

- D. Pedro Habela, P.º
Agapito Canovas,
Jose Bonifacio,
Joaquin Flores,
Juan Pacheco,
Francisco Gonzalez,
Vicente Aguado,
Vicente Pizarro,
Nepesin Carballo,
Segundo Correas

Ruada

En la villa de San Vicente de Alcántara a primero de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve; reunido el Ayuntamiento de esta villa en sesión municipal en las Casas Comunitarias, con asistencia de los señores Concejales que al margen se apuntan, en sesión ordinaria bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Pedro Habela, se abrió la sesión a las diez de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en votación ordinaria.

Dada cuenta de la instancia del

Señor D. George W. Robinson, fabricante en esta villa y vecino de Pontelegue (Portugal) para traer a una fabrica de aguas por tuberia subteranea, y teniendo en cuenta la importancia de la fabrica de dicho Sr. que da trabajo a numerosas familias y familia de...

simultáneamente la rigurosa pública,  
el Ayuntamiento acordó por unanimidad  
surrender permiso al Sr. Robles  
para poner una tubería subterránea  
que desde su finca en la Puerta de  
Sala hasta su fábrica en la calle  
de Corso, entrando en la población  
por la calle de la Iruya y atravesando  
dando la plaza de Torres, dando a la  
obra la solida necesaria p. q. no  
se perturbe el tránsito y entendiéndose  
que la concesión es gratuita  
y no concede derecho alguno al con-  
cesionario, quien por tanto no tendrá  
derecho a indemnización alguna, si  
tuviera que modificar la instalación  
porque el Municipio conviniere para  
otras de servicio público o local.

Impedimentos  
en calle y calleja  
de la Alameda.

Respecto a la petición que varios  
vecinos, se acordó poner un faral en  
la calleja de la Alameda y hacer en  
la misma una casada en forma de  
acera en una de sus costados y otros  
impedidos igual en la prolongación  
de la calle de la Alameda.

Comprovisión p.  
Senadores; p.  
bl. de listas.

Formada la lista electoral para con-  
provisarios para Senadores, que aprobada  
y se acordó su publicación en la forma  
legal que prevalece.

Comis. de Médica  
y Bot. de Pedro  
Alfonso.

En vista de la circunstancia que  
concurran a el vecino Pedro Alfonso, se  
acordó incluirle en un familia a la  
lista de los vecinos que tienen a su  
fincas medicina farmacéutica gratuita.

Com. de B.  
vidas y cementos.

Habiendo para nichos ferreos  
en el cementario, se acordó construir



Alas y seis cuartos, de cuatro en fondo,  
senta surazan con el deposito, y  
subintor con el tejatilla conserpon-  
Diente, y poner tejado asantado en  
cal y con teja nueva, en el mien-  
cionado deposito de cementorio.

A no habiundo otro asunto de  
que tratar, se levanto la sesion y de ella  
este acta que se autoriza por todos los  
concurrentes, de aqui se aprobada, de  
todo lo cual yo el secretario de Ayunta-  
miento certifico.

Pedro Rueda  
Tris.

Acta y Hu habiundo concurrentes uniuerso ban-  
tante de tres. Concejales para celebrar la  
sesion ordinaria en este dia, y no ha-  
biendo asuntos urgentes de que tra-  
tar, se levanto el mumento de sesion, de-  
cidiendo celebrarla el 11 de actual.

Don Vicente de M<sup>ca</sup> y de Luen de 1899.  
M<sup>ca</sup> de M<sup>ca</sup>.

M<sup>ca</sup> secretario de Ayuntamiento  
Pedro Rueda

Acta de la sesión ord. de 18 de Mayo de 1899.

Pres. Concejal con-  
currentes a la sesión.

- D. Pedro Mabele, P.<sup>o</sup>
- " Agapito Lázaro
- " José Ponceano.
- " Mag. Quintano.
- " Mag. Flores.
- " Juan Pacheco.
- " Vicario Saiz.
- " Segundo Corro.
- " Andrés Camisón.

En la villa de San Mateo de  
 Alcantara a quince de Mayo de  
 mil ochocientos noventa y nueve,  
 reunida el Ayuntamiento de este  
 territorio municipal en las Casas  
 Camerariales, con asistencia de  
 los Pres. Concejales ausentes al  
 margen, bajo la presidencia de  
 Sr. Alcalde D. Pedro Mabele, se  
 abrió la sesión a las once de la mañana.

*Rueda*

Leído el acta de la sesión anterior,  
 que fué aprobada en votación ordinaria.

Habiendo sido solicitado por un grupo  
 de señores a Don. Lidoro Jobo, al parecer, el envío de Maria  
 Cabos p.<sup>o</sup> entregar peruanidas, se acordó cancelar como  
 en una sesión anterior  
 p.<sup>o</sup> para rubiano, de Alcanta y Cienca peruanas liquidas que se  
 entregaran con el envío al vecino Barand  
 Cabos que sufragara los gastos de viaje  
 y estancia en Barcelona, para la cura en  
 el Instituto antirábico.

Y no habiendo otro asunto de que  
 tratar, se levantó la sesión y de ella  
 este acto que se autoriza debidamente,  
 se aprueba, en todo lo cual  
 se acuerda en la Corporación entera.

*José Rueda*

folio tres.



Nota. No habiendu concurrido su mesa  
bastaute de Sr. Concejales, para celebrar  
la sesion de este dia, y no habiendu  
asuntos urgentes de que tratar, se  
aplazo el verificante hasta el 29 corriente.

San Vicente de Alca. 29 de Mayo de 1899.

El Alcalde,

Muñoz de Hita,  
Pedro Rueda

Acta de la sesion ordinaria de 29 de Mayo de 1899.  
Sr. Concejales con-  
currentes a la sesion:

- D. Pedro Mabele, Sr.
- " Inag. Santanero.
- " Ine. Pomaiano.
- " Ine. Flores.
- " Ine. Peña.
- " Ine. Argallo.
- " Ine. Corrao.
- " Ine. Salgado.
- " Ine. Carrion.

En la villa de San Vicente de Alca.  
a reunirse de oficio de mil  
ochocientos noventa y nueve; reu-  
nido el Ayuntamiento de su termi-  
no Municipal en la Casa Consi-  
toriales, en ausencia de la Jefe  
Concejales que se ausenta en ausen-  
ta, en sesion ordinaria preside por  
el Sr. Alcalde D. Pedro Mabele, Sr.  
Sr. abrio la sesion a las once de la  
mañana.

Rueda

Junta parcial,  
1.º bienio de  
1899 a 1901.

Leida el acta de la sesion anterior,  
fue aprobada en votacion ordinaria  
seguidamente se procedio a la re-  
novacion de la Junta parcial para  
el año o mejor p.º el bienio de 1899 a 1901,  
y procediendo a elegir el Ayuntamiento  
seisenta cuatro poridos y por enplan-

tes, fueron nombrados los señ. siguientes

Presidentes.

- D. Pedro Marques Alcistuna.
- " Jose' Rabano Pedraza.
- " Jose' Habela y lid de Priarasa.
- " Mateo Batalla y lid de Priarasa.

Suplentes.

- " Pablo Luchado gonzalez
- " Narciso Aguirre Alcistuna

Seguitamente y para que se formen las oportunas tasas p.<sup>a</sup> el canon de sueldo de peritos y suplentes por la D. D. D. se designaron a los tres expresados a continuación:

- D. Aniceto Pejaras Alcistuna
- " Jose' Marques Reballo
- " Miguel Casado
- " Angel Mendocina lante
- " Juan de Castano
- " Joaquín Varela
- " Roman Montano y lid.
- " Domingo Luchado y lante
- " Pablo Alvarado
- " Francisco Camello

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto' la sesion y en ella este acta que se autoriza en forma, despues de aprobada, de todo lo cual fué el Secretario en Ayuntamiento certifico: Luchado y lante.

Luchado y lante



Reunión ordinaria de 5 de febrero de 1899. -

- Pres. Concejal of -
- Reunión a la sesión.
- D. Pedro Mateo, Pres.
- " Jacuqui Santandrea
- " Enrique Flores
- " Melchor Barba
- " Rafael Lapello
- " Segundo Corrales
- " Juan José Gamallo
- " Melchor Salgado
- " Andrés Camarero

En la villa de San Vicente de Alcántara a cinco de febrero de mil ochocientos noventa y nueve; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Comunitarias, con asistencia de los Sres. Concejales of. al margen se anotan, bajo la presidencia de Sr. Mateo, se abrió la sesión a las once de la mañana.

Queda  
mo

Leída el acta de la sesión anterior que aprobada en votación ordinaria.

En vista de la crisis obrera que crisis obrera. se presenta y con el fin de atender sus consecuencias, se acordó promover la reconstrucción de caminos, a fin de para los trabajos e todos los que se presenten.

Declaran  
sesión de 11.

Debiendo celebrarse el sorteo de nuevos abastecedores de el reemplazo de este Acto, se acordó que la sesión ordinaria of. se debía de celebrar el día que se actual, e que se respetara dicho sorteo, se celebran la vigencia de resolver algún asunto of. se presenten con el carácter de urgente.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella esta cosa of. se autoriza a fin de que se apruebe, el todo lo cual se ha de hacer en la Corporación con fecha

Pedro Rueda  
Dño.

Acta de la sesión de 11 de febrero de 1899.  
Asistentes a la sesión.

D. Pedro Mahela, P<sup>ro</sup>

En la villa de San Vicente de Alcázar a once de febrero de mil ochocientos noventa y nueve; reunidos en Ayuntamiento para comisiones, en comisión de oficio, en el margen, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Pedro Mahela, para tratar sobre asuntos de urgencia, que en jornada reservada a el día de mañana ha por estar dedicado al sorteo de sueros de el cumplimiento de año corriente; y no resultando haber resuelto a este día, se dió el acto por terminado y se levantó la presente que se autoriza por todo lo concerniente, en todo lo cual y el presente caso, y hoy

Pedro Rueda  
Dño.





*Julió cinco*

Señalé me 19 de febrero del 899.

Señ. Concejales  
convenidos en la sesión.

- D. Pedro Muela, Pte.
- " Joaquin Calvo
- " Ricardo de Prado
- " Joaquin Santano
- " Segundo Corca
- " Juan Pacheco
- " Vicente Aguado
- " Joaquin Flores
- " Leopoldo Torres
- " Andrés Canisado
- " Mariano Salgado
- " Benito González
- " Mariano Poma
- " Rafael Carralón
- Muñoz, Sr.

En la villa de San Vicente de Alcántara a doce de febrero de mil ochocientos noventa y nueve; reunida el Ayuntamiento de este término municipal en las salas Comisionales, con asistencia de los Señ. Concejales que al margen se apuntan, bajo la presidencia de Sr. D. Pedro Muela y ley de lectura, en sesión ordinaria, convocada además expresamente para verificar el sorteo de los cueros comprendidos en el abastecimiento del año actual, el Sr. Presidente abrió la sesión a las siete de la mañana.

Desde el acto de la sesión anterior, fue agitada la Ley de 21 de Octubre de 1896, el abastecimiento de cueros para el año actual formado con arreglo a la ley referida y cerrado definitivamente en el día de ayer, se confrontó dicho abastecimiento con las papuletas iguales donde se habían escrito los nombres, los apellidos y n.º de orden de todos los cueros que debían ser comprendidos en el sorteo; y leídas estas papuletas, una a una por el Sr. Presidente, se fueron introduciendo en bolas iguales y perforadas que se depositaban en un bumbo de alambre. - Leídas las papuletas iguales en que estaban escritos los números desde el uno al noventa y cuatro, que es el total de cueros comprendidos en el abastecimiento y que por tanto se van a sortear, papuletas que fueron leídas una a una por el Sr. D. Joaquin Santano y las cuales fueron introducidas en otras tantas bolas iguales y depositadas en otro bumbo. - Cerrados los bumbos que contenían los nombres y los números fueron removidos por largo rato como previene la ley.

En seguida el Sr. Presidente dirigió breves palabras al público encareciendo la seriedad e importancia del acto y recomendando á todos los asistentes la mayor compostura, haciendo la advertencia de que siendo el acto público y á puerta abierta, todos tenían derecho á presenciarlo y todos los interesados podían hacer las reclamaciones ó advertencias que juzgasen oportunas, pues el Ayuntamiento deseaba complacer á todos en cuanto se diere en beneficio de la mayor justificación del acto que se iba á realizar.

Y estando dispuestos los niños Pedro Pinero Novero y Zacarías González Calleja, ambos menores de diez años, suplen el acto sacando el primero una á una las bolas que contenían los nombres y entregándolas al Sr. Jefe de Estudios que las leía en alta voz, haciendo lo mismo el otro niño con las bolas de los números que eran leídas en voz alta por el Sr. Presidente, manifestándose ambas papuletas á los demás Concejales y personas del público que lo podían y cuando se leía cada papuleta de nombre y número que le correspondía por uno de los Señores Concejales con encargo de conservarlas hasta el final del acto. - A la vez otro Sr. Concejál iba escribiendo, como el art.º 6º de la ley preceptiva en una lista de extracción por órden de números el nombre del moro en el número correspondiente. -

Y en esta forma se realizó el sorteo que da el resultado siguiente:

Martín Santano Martín, número setenta y cinco.  
Pedro Cordovilla Camisón, n.º treinta y uno. -  
Andrés Silveiro Palero, n.º setenta y dos. -  
Santiago Morro y Morro, n.º ochenta y seis. -



Eusebio Fejeda Calleja, n.º cincuenta y cuatro. —  
 Juan Hornijo Mañón, n.º sesenta y siete. —  
 Miguel Pides Márquez, n.º veintinueve. —  
 Eduardo Brans Nato, n.º cuarenta y nueve. —  
 Victoriano Gondillo Camello, n.º catorce. —  
 Joaquín Marqués Salgado, n.º cuarenta y ocho. —  
 Maximino Roncero Camián, n.º dos. —  
 José Pámparo Hernández, n.º uno. —  
 Genaro Hornijo Carrallo, n.º setenta y uno. —  
 Andrés Cano Vintero, n.º diez y nueve. —  
 Guillermo Carrallo Pajero, n.º quince. —  
 Manuel Cruz Santano, n.º cinco. —  
 Clemente Nabarro Calvo, n.º cuarenta y cuatro. —  
 Pablo Camerero Nicolás, n.º treinta y cinco. —  
 Felonio Fejeda Marqués, n.º noventa y uno. —  
 Francisco Vello Cruz, n.º noventa y cuatro. —  
 Luis Mirón Panadero, n.º veintiocho. —  
 Antonio Javier Acituno, n.º sesenta y seis. —  
 Joaquín Rodríguez González, n.º setenta y cuatro. —

Seguirámente y en cumplimiento de lo  
 prevenido en el art. 69 de la ley, se pasó de  
 terminado el sorteo, se levantó la lista de  
 extracción llevada por el Concejal D. Agapito  
 Ceballos, en la forma siguiente:

- 1.º José Pámparo Hernández —
- 2.º Maximino Roncero Camián —
- 3.º Adelberto Terán Nallano —
- 4.º Gregorio Nabarro Nato. —
- 5.º Manuel Cruz Santano —
- 6.º Ángel Uña Nofal —
- 7.º Casiano Brudero Brudero —
- 8.º Andrés Pámparo Carrallo. —
- 9.º Ant. Acituno Acituno —

- 180-4000-11
- 130-80 - Angel Sauter Pérez -  
 " 11 - Jesús yorruu Rebelle -  
 " 12 - Pedro Ojearano Pérez -  
 " 13 - Hilario Romero Nioco -  
 " 14 - Victoriano Gondillo Camello -  
 " 15 - Guillermo Carrallo Pajero -  
 " 16 - Vicente Pilo Namajo -  
 " 17 - Prudencio Santos Esteller -  
 " 18 - Eudoro Berrocal Corea -  
 " 19 - Andrés Cano Vinteno -  
 " 20 - Ambrosio Escutero Pacheco -  
 " 21 - Miguel Lides Marguer -  
 " 22 - Cesdoro Mato Menor -  
 " 23 - Pedro Yiragne Figueroa -  
 " 24 - Juan Pedro Lorenzo Arce -  
 " 25 - Jacinto Nabarro Carnerero -  
 " 26 - Aquatín Orizgas Pacheco -  
 " 27 - Genaro Refolio Garrino -  
 " 28 - Luis Mirón Panadero -  
 " 29 - Felipe López Barroso -  
 " 30 - Daniel Camello Salano -  
 " 31 - Pedro Candavilla Comisión -  
 " 32 - Alvaro Morijo Nabarro -  
 " 33 - Gregorio Nabarro González -  
 " 34 - Silvestre Pérez Ignacio -  
 " 35 - Pablo Carnerero Nicolás -  
 " 36 - Baldomero Arias Montero -  
 " 37 - Juan Arnalás Nioco -  
 " 38 - Diego Folles Arias -  
 " 39 - Joaquín González Fernandez -  
 " 40 - Eudoro Pacheco Pérez -  
 " 41 - Calisto Valle Nabarro -  
 " 42 - Desgracias Garrino Barroso -  
 " 43 - Francisco Tejido Salgado -  
 " 44 - Clemente Nabarro Calvo -  
 " 45 - Francisco Redondo Salano -  
 " 46 - José Boyero Arce -  
 " 47 - Jerónimo Núñez Pache -  
 " 48 - Joaquín Margués Salgado -  
 " 49 - Eduardo Arenas Mato -  
 " 50 - Juan Pedro Oriado Pacheco -  
 " 51 - Jerónimo Cuño Margués -  
 " 52 - Antonio Silvero Leda -  
 " 53 - Angel Fernandez Rodríguez -

Gregorio Balano Gonzalez, n.º treinta y tres.  
 Juan Lazaro Calera, n.º sesenta y tres.  
 Alejandro Mendon Jorge, n.º sesenta y dos.  
 Antonio Silvero Seda, n.º cincuenta y dos.  
 Antonio Decitino Ramajo, n.º nueve.  
 Aquatín Arcegas Pacheco, n.º veintidós.  
 Guido Pacheco Pérez, n.º cuarenta.  
 Jesús Callija Romero, n.º sesenta y nueve.  
 Daniel Morino Vázquez, n.º noventa y dos.  
 Juan Lucio Marqués, n.º cincuenta y ocho.  
 Juan Pedro Oriado Pacheco, n.º cincuenta.  
 Hilario Romero Nisco, n.º trece.  
 Cosme Romero Driels, n.º cincuenta y seis.  
 Angel Elias Refolio, n.º seis.  
 Marcos Pirano Ferrans, n.º sesenta y uno.  
 Baldomero Arias Montero, n.º treinta y seis.  
 Pedro Yunque Viguero, n.º veintitres.  
 Celestino Esteller Carballo, n.º sesenta.  
 Alberto Calderita Bautista, n.º noventa.  
 Guido Berrosal Correa, n.º diez y ocho.  
 Agujito Nijado Bonifacio, n.º ochenta y dos.  
 Arturo Cuño Refolio, n.º setenta y seis.  
 Teodoro Nata Muñoz, n.º veintidós.  
 Gregorio Babaco Nata, n.º cuatro.  
 Jacundo Babaco Carneiro, n.º veintinueve.  
 Genaro Refolia Garrido, n.º veintiocho.  
 Nicolás Rollano Caballero, n.º ochenta.  
 Servando Silvero Catrina, n.º ochenta y cinco.  
 Angel Santos Pérez, n.º diez.  
 Antonio Lid de Rivera Muro, n.º cincuenta y cinco.  
 Andrés Pacheco Cargallo, n.º ocho.  
 Silvestre Pirano Ignacio, n.º treinta y cuatro.  
 Soledad Farino Barro, n.º cuarenta y dos.  
 Indalecio Jesús Rollano, n.º tres.  
 Candido Pache Refolio, n.º ochenta y uno.  
 Juan Arnulfo Nisco, n.º treinta y siete.

Vicente Pilo Ramajo, n.º diez y seis -  
Santos Carballa Callja, n.º ochenta y nueve -  
Francisco Redondo Salas, n.º cuarenta y cinco -  
Diego Jolleso Ibrías, n.º treinta y ocho -  
Eusebio Rivera Mauso, n.º setenta y nueve -  
Juan Pajares Gomer, n.º setenta -  
Cecilio Rubio Romero, n.º setenta y tres -  
Calisto Valle Sabaró, n.º cuarenta y uno -  
Jesus Gómer Nebella, n.º once -  
Francisco Fejida Salgado, n.º cuarenta y tres -  
Joaquín Guvialer Fernandez, n.º treinta y nueve -  
Genaro Caguallo Bejarano, n.º setenta y ocho -  
Pedro Bejarano Perer, n.º doce -  
Jerónimo Lino Marqués, n.º cincuenta y uno -  
Juanatino Loureiro Perer, n.º ochenta y siete -  
Cassiano Loureiro Mañá, n.º siete -  
Cándido Pilo Barrón, n.º ochenta y tres -  
Prudencio Santos Esteller, n.º diez y siete -  
Ángel Fernandez Rodríguez, n.º cincuenta y tres -  
Anselmo Callja Carballa, n.º setenta y siete -  
Juan Danilo Vermejo, n.º sesenta y cinco -  
Juan Triada Boyero, n.º cincuenta y siete -  
Miguel Fejida Nevado, n.º ochenta y cuatro -  
Ambrosio Loureiro Pacheco, n.º veinte -  
Remedio Fejida Garrino, n.º ochenta y ocho -  
Juan Pedro Larrosa Acea, n.º veinticuatro -  
Daniel Camello Tolano, n.º treinta -  
Julian Carnerero Cosco, n.º sesenta y ocho -  
Alvaro Marujo Sabaró, n.º treinta y dos -  
Jerónimo Muñoz Paché, n.º cuarenta y siete -  
Felipe López Barrasa, n.º veintinueve -  
Leyso Garrino Jolleso, n.º noventa y tres -  
Pedro Sabaró Flácido, n.º cincuenta y nueve -  
Nicolás Camisón Cano, n.º sesenta y cuatro -  
José Boyero Acea, n.º cuarenta y seis -



- " 94 - Eusebio Tejeda Calleja. -  
 " 95 - Antonio Cid de Rivera Mendoza. -  
 " 96 - Cosme Romero Joriles. -  
 " 97 - Juan Tejeda Boyero. -  
 " 98 - Juan Lucio Marqués. -  
 " 99 - Pedro Nabarro Plácido. -  
 " 100 - Celestino Esteller Carballo. -  
 " 101 - Marcos Pirraro Terrano. -  
 " 102 - Alejandro Muñoz Jorge. -  
 " 103 - Juan Lázaro Calero. -  
 " 104 - Nicolás Comisión Cano. -  
 " 105 - Juan Ramón Vermijo. -  
 " 106 - Antonio Gómez Aceituno. -  
 " 107 - Juan Morijo Muñoz. -  
 " 108 - Julián Camarero Cases. -  
 " 109 - Jesús Calleja Romero. -  
 " 110 - Juan Pajares Gómez. -  
 " 111 - Genaro Hornuigo Carpallo. -  
 " 112 - Andrés Silveira Nabarro. -  
 " 113 - Cecilio Muñoz Romero. -  
 " 114 - Joaquín Rodríguez González. -  
 " 115 - Martín Santano Martín. -  
 " 116 - Arturo Luis Refolio. -  
 " 117 - Anselmo Calleja Carballo. -  
 " 118 - Genaro Carpallo Pajaras. -  
 " 119 - Eusebio Rivera Manso. -  
 " 120 - Nicolás Rollans Caballero. -  
 " 121 - Cándido Pache Nebella. -  
 " 122 - Agapito Pujato Benifacio. -  
 " 123 - Cándido Pilo Barrón. -  
 " 124 - Miguel Tejeda Navarro. -  
 " 125 - Servando Silveira Cotrina. -  
 " 126 - Santiago Morro y Morro. -  
 " 127 - Faustino Romero Pérez. -  
 " 128 - Remedios Tejeda Ferrero. -  
 " 129 - Santos Carballo Calleja. -  
 " 130 - Alberto Caldentá Bautista. -  
 " 131 - Polonio Tejeda Marqués. -  
 " 132 - Daniel Moreno Vázquez. -

N.º 93 - Reyes Garrido Gallegos. -

" 94 - Francisco Vello Craver. -

Y terminado el acta sin protesta  
ni reclamación alguna, se levantó la pre-  
sente que fué leída en alta voz por el  
infraescrito Secretario y se autorizó por  
Todos los Señores Concejales concurrentes a la sesión  
de todo lo cual yo el Secretario de la Corporación  
certifico. - Enmendado = 56=57=60=61=62=63=64=65, 66=67=68=69=  
70=71=72=73=74=75=76=77=78=79=80=81=82=83=84=85=86=87=88=  
89=90=91=92 = vale = Enmendado = N.º Unión = Unión = 76 = Unión = 82

*Manuel Valle* Joaquín Santano  
y A. Cánovas

*Pedro de Prado* y *Manuel*

*Juan Pablo* Vicent Ferris

*Joaquín Flores* Soledad Perera

*Antonio Camión* Jacarín Salgado  
*Blanca González* *Francisco*

*Práxedes* Carral

*Pedro Ruano*

Acta de la sesión ordinaria  
celebrada a la sesión.

- D. Pedro Mahelo, D.º
- " Agapito Calvo
- " José Ponce
- " Joaquín Santano
- " Joaquín Flores
- " Juan Sánchez
- " Juan González
- " Soledad Perera
- " Vicent Ferris
- " Jacarín Salgado
- " Blanca González
- " Francisco

Acta de la sesión ordinaria de 19 de febrero de 1899.  
En la villa de San Martín de  
de fin de sesión a diez y nueve de febrero  
presidencia de este Ayuntamiento  
Presidencia en la Mesa Concejales  
con asistencia de los señores Concejales que  
al margen se anotan y bajo la presidencia

Julio nuevo.



cia de Sr. Alcalde D. Pedro Habela, re-  
abrió la sesión a las nueve y la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior,  
fue aprobada en votación ordinaria.

Amillaram.  
D. Rosario Ramos.

En vista de informe favorable de  
la Junta pericial, el Ayuntamiento aprobó  
el alza a favor de D. Rosario Ramos Pastor  
y la baja a D. Agust. Ramos Alente, incluyen-  
dolos en el primer expediente de amillaramiento  
que se forma de una villa en la Traya de la y  
cercedas de olivos en Hama, fuente-uva y  
los Salos.

Comisión a  
D. Pedro Habela y  
D. Juan P. J.

En vista de los días que han estado en  
el exco. el Alcalde y el secretario, gestionando  
separación de sus enjenerias con Valencia de  
Alentejara y teniendo en cuenta los medios  
de transporte, se fijan los gastos de la Comi-  
sion en cincuenta y siete pesetas y sesenta  
cinco céntimos, que se libraran de capitulo  
1.º de presupuesto vigente.

A no habiendo otro asunto de que  
tratar, se levanta la sesión y de ella se  
acusa que se autoriza a favor, segun se  
aprobada, de todo lo cual yo el Sr. Alcalde certifico.

*Pedro Habela*



Acta de la sesion ordinaria de 26 febrero 1899

Señor Concejal concurrido a la sesion.

- D. Pedro Maldo, P<sup>ro</sup>
- " Agapito Valdivia
- " Jose Bonifacio
- " Magro Santana
- " Magro Flores
- " Juan Pacheco
- " Juan Luis Gonzalez
- " Vicente Aguayo
- " Pascual Bona
- " Rafael Canjallas
- " Segundo Corrales
- " Pascual Benayas
- " Andres Cominon

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintiseis de febrero de mil ochocientos noventa y nueve; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en la Casa Comunal, con asistencia de los señores Concejales que al margen se apuntan, en sesion ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Maldo, se abrió la sesion a las once de la mañana.

Leida el acta de la sesion anterior que fué aprobada en votacion ordinaria. En vista de las circunstancias de una persona que concurre a los gastos de la villa publica para el curso de la presente, se le concedio el recurso ordinario de hecho.

Despues de lo concurrido.

Segun fiscal urbano, inapreciable y oportuno.

Visos los escritos y teniendo a las de vista las urbanas, y que en ella concurren los requisitos legales, presentados por D. Antonio Merino de la Cruz, D. Juan Pacheco y Manuel Diaz Romo, se acordó informarlo favorablemente. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion y se dio este acta que se autorizó y firmó, segun se aprobada, de lo que certifica =

Pedro Maldo

Señor Concejal concurrido a la sesion.

- D. Pedro Maldo, P<sup>ro</sup>

En la villa de San Vicente de Alcántara a cinco de marzo de mil ochocientos noventa y nueve; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en la Casa Comunal, con asistencia de los señores Concejales apuntados al margen y presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Maldo, se abrió la sesion

Opinion...

Despues...

a las once de la mañana

Manifiesto al Sr. Alcalde q. la crisis obrera agraria interes bastante q. se ponga de particular en vista de temporal que impide los trabajos agrícolas, se acordó poner en recaudación caminos a todo el que solicita trabajos, dar licencia en especie, si la crisis agraria y se pudiese de todo lo coniguado en el cargo tanto y de sujeción de su presupuesto vigente, para los fines indicados, quedando para ello autorizado del modo mas amplio y solemnemente Sr. Alcalde.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y se dio este acto q. se certifica, despues de aprobada, de todo lo cual p. el secretario de la Corporación certifico.

Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria de 12 de Mayo de 1899.

Mrs. Concejales concurrentes a la sesión.

D. Pedro Machete, P.º

No habiendo concurrido señores concejales para celebrar la sesión y no habiendo asuntos urgentes de que tratar, se ordenó por el Alcalde esta p. la sesión de día 19 corriente.

M.º Vicente de Alcazar 12 de Mayo de 1899.

El Alcalde,

El secretario de Ayuntamiento,

Pedro Rueda

Notas

No habiendo concurrido señores concejales para celebrar la sesión a hoy que no habiendo asuntos urgentes que tratar, se designa p. el Alcalde q. se cite por segunda p. la sesión ordinaria de 26 de actual.

M.º Vicente de Alcazar 19 de Mayo de 1899

El Alcalde,

El secretario de Ayuntamiento,

Pedro Rueda

Acta de la sesión celebrada el 26 de marzo de 1909.

Pres. Concejalos concurrentes a la sesión.

D. Pedro Hualde, P<sup>o</sup>

En la villa de San Vicente de M<sup>o</sup> a las 10 y 15 minutos de la tarde de este día 26 de marzo de 1909, se reunió el Ayuntamiento de este término municipal en la casa comunal, con asistencia de los Sr<sup>es</sup>. Concejales que al margen se cuentan, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde de D. Pedro Hualde, se abrió la sesión a las once de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, que aprobada en votación ordinaria.

Suplido a este y calleja de la Alameda.

Seguidamente se acordó hacer por administración el empedrado necesario y acordado con anterioridad, de la calle y calleja de la Alameda o Cubo, sufragando la dirección al maestro José Burgos, tanto por la ejecución de la obra, cuanto por la irregularidad de la medición que hasta ahora costará la ejecución por contrato.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella se da cuenta presente que se aprobó y firmó por los concurrentes, de todo lo cual se levantó Acta de la Corporación entera.

Acta

En la habiéndose consumido minutos bastante de punto al día de hoy y no habiendo asunto de que tratar, se aplazó y se acordó la celebración de la ordinaria de día 9 de los próximos de San Vicente de

Pedro Hualde

Julio vices.



Alcaldía de Abril de 1899

Al Alcalde,

Al Sr. D. Pedro Rueda

Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria del 9 de Abril de 1899

En la villa de San Vicente de Oca, a

once de Abril de mil novecientos noventa y nueve; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en sus Casas Comunes.

Con asistencia de los Sres. Concejales D. Pedro Mabelo, D. Juan Bascheco, D. Luciano Peña, D. Rafael Cargallo, D. Juan José González, D. Severino Bonera, D. Andrés Compañero, D. Pedro Rueda y D. Juan José González.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en votación ordinaria.

Para las próximas sesiones se seguirán conforme previene la ley los que se han de celebrar en las mesas de votación, que se efectuarán en la forma que se ha de dar cuenta a la Junta provincial de censos electorales.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de que había sido llamado por el gobernador para opinar sobre asuntos de interés local, el Ayuntamiento acordó, después de queda autorizada, que se fijen los gastos de viaje por todos conceptos en visitas de gestos y venidos de este, abonos de capital en los que se prevegan, por su recaudación para el pago de los intereses particulares de Sr. Alcalde, en gastos originales en servicios públicos y locales.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella se dio cuenta y se aprobó y firmó por los concurrentes, de todo lo cual se dio cuenta.

Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria del 16 de Abril de 1899.  
Hoy. Concejalos concurrentes a la sesión.

D. Pedro Mahala, P.<sup>o</sup>

En la villa de San Vicente de Alcántara y seis de Abril de mil ochocientos noventa y nueve; reunida el Ayuntamiento de este término Municipal en las Casas Comunitarias, con asistencia de los Sres. Concejales q.<sup>ta</sup> al margen se cuentan, en sesión ordinaria presidida por el Sr. D. Pedro Mahala, se abrió la sesión a las once de la mañana y se aprobó el acta de la sesión anterior en votación ordinaria.

Aprueba presupuesto

Seguidamente fueron aprobados en los términos fijados por la Comisión correspondiente los presupuestos ordinario q.<sup>ta</sup> 1899 a 1900 y adicional para 1898 a 1899.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y de ella este acta que se aprobó y firmó por los concurrentes de que yo el Sr. Secretario.

Pedro Rueda  
Secr.

Acta de la sesión ordinaria de 20 de Abril de 1899.  
Hoy. Concejalos concurrentes a la sesión es

- D. Pedro Mahala, P.<sup>o</sup>
- " Ricardo de Prado
- " José Bonicorno
- " Juan Pacheco
- " Antonio González
- " Cecilio Pavia
- " Hilario Ferraz
- " Rafael Carralón
- " Segundo Comesa
- " Leopoldo Pavia
- " Andrés Camarón

Rueda  
Secr.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y nueve; reunida el Ayuntamiento de este término Municipal en las Casas Comunitarias, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se cuentan, en sesión ordinaria presidida por el Sr. D. Pedro Mahala, se abrió la sesión a las once de la mañana y se aprobó el acta de la anterior, en votación ordinaria.

Intentando mi finiquitar la cuenta del anterior periodo de 1898-99, no, se acordó fijar a este el plazo hasta el 15 de Mayo próximo, para el ingreso de su descubrimiento. Consignar la omisión en esta en 9 comunitaria que se acordó signar favorablemente el hablado de feica urbana i favor un Digo José, Manuel, y Col. L. L. L.



Julio Boce.

Después de haber visto las peticiones respectivas y enmendadas y acordadas a la ley, se acordó igualmente favorablemente el traslado a casa pedida por Manuel Pablos y Simon Pizarro.

De conformidad con la informada por la Junta personal se acordó enmienda a nombre de José Novicio Ramos, tanto le haya correspondiente a el primer expediente el amillaramiento que se formó a D. Manuel Medel, se le creódo se alibos a los Conchales Blancos y villa de Sta. Cruz.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y a ella este acta que se autoriza a forma, después de aprobada, de todo lo cual se el leant de la Corporación certifico.

Pedro Rueda

Acta 4

No habiendo reunido número bastante de señ. Concejales se celebró sesión, se dispuso y se la celebró en la ordinaria que día 7 de proximo mes de Mayo.

San Vicente a día 20 de Abril de 1899. M. de M.

Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria del 4 de Mayo de 1899.

- Mr. Concejales concurientes a la sesión.
- D. Pedro Mahala, Pte.
- " José Pousiaco
- " Joaquín Sotomayor
- " Joaquín Flores
- " Juan Pacheco
- " Juan José González
- " Vicente Iglesias
- " Macario Benav
- " Leonardo Correo
- " Manuel C. Gallo
- " Mariano Talpaz
- " Lorenzo...

En la villa de San Vicente de Alcázar a siete de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve; reunido el Ayuntamiento de este territorio Municipal en la Sala Consistorial, con asistencia a los tres Concejales que al margen se anotaron, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Mahala, se abrió

Se revisó la Memoria de la Mancomunidad,  
y lista de este de la revisión anterior, que  
aprobada y votación ordinaria.

Debida nota que la Sociedad Anónima, S.A.  
y S.A. de la Nueva que el Ayuntamiento fijara  
en su día para el alumbrado público  
por la necesidad, con el fin de fijar las  
tasas por el servicio público en los años  
que tratan de regentarlo, se deliberó de  
terceramente sobre el particular, e fué de  
que sean aceptables por la Mancomunidad  
cuando pueda realizarse el contrato o  
particular y se acordó por unanimidad lo  
siguiente:

Que el alumbrado público debe tener  
en los meses de Diciembre y Enero hasta  
la revisión de la Mancomunidad; en los de Oc-  
tubre y Noviembre hasta las cinco de la  
tarde; en Febrero, Marzo, Abril y Mayo,  
hasta las tres; y en los de Mayo, Junio, Julio  
y Agosto hasta las dos.

Y no habiendo otro asunto de que  
tratar, se levantó la sesión y se dio  
esta nota que se autoriza en forma,  
de que se aprobada, a todo lo cual  
por el Secretario de Ayuntamiento con fecho es

Al Sr. electo  
Nueva de las.

Pedro Medina  
Diputado



Acta de la sesión extraordinaria de 11 de Mayo de 1899

Señ. Concejales con-  
venientes á la sesión.

En la Villa de San Vicente de Alcántara á  
once de Mayo de mil ochocientos noventa y  
nueve; reunida en las Casas Comunitarias, el  
Ayuntamiento de esta localidad municipal, con  
asistencia de los Señ. Concejales of. al mar-  
gen se anotan, en sesión extraordinaria con-  
vocada con expresión de su objeto en el Bo-  
letín de Ayer, á petición de varios Señ. Concejales,  
y con el fin de examinar lo que proceda  
sobre el acuerdo tomado por la Junta Muni-  
cipal en 7 de actual, sobre pliego de condi-  
ciones para subasta de Consumos, y se trata de  
la renuncia del cargo de Concejal presen-  
tado por D. Gregorio Ceinosas, y existiendo  
mayoría se toman acuerdos, el Sr. Presiden-  
te abrió la sesión y las dio y quedó de la  
manera que sigue.

Examinada el acuerdo tomado por la Junta  
Municipal en siete de corriente, aprobando de-  
terminadas condiciones para la subasta de  
consumos de los desechos de consumos y encan-  
tabala contrario á la ley y á la equidad, por  
lo que siendo el Ayuntamiento el responsable de  
encarecimiento con la Hacienda y de los con-  
secuencias de contrato subsiguiente á la subasta,  
á la misma Corporación debe corresponder el  
fijar las condiciones en que aquella se ha  
de celebrar y la forma en que el contrato ha  
de ser garantido, se acordó por mayoría; sus-  
pender el referido acuerdo de la Junta Muni-  
cipal, hasta que por la Delegación se resul-  
ta el estremo de si han de ser válidas las

1780

Dirigido a  
Causa. Sr. Calu-  
nas, aceptada -

Las condiciones fijadas por la Junta o la fija-  
das por el Ayuntamiento. En sobre voutam los  
Sr. Perera, Flores y Ponceano. -

Daba cuenta de la renuncia que el Con-  
sejal Sr. Cayetano Canova, presentada de  
mencionado cargo, fundada en motivo de  
salud, que justificó con certificación facultativa y acompañada, se acordó por unanimi-  
dad aceptar la expresada renuncia por ser  
de completo perjuicio y conforme a la ley de unificación.

Actuando testiguos el motivo de esta  
renuncia se levantó la sesión por el Sr. Al-  
calde y de ella se extendió la presente certifi-  
cación de autoridad a forma, después de aprobada,  
de sub lo cual yo el secretario de la Corporación  
certifico. -

Pedro Pablo y José Ponceano

Blas Perera Vicente Ignacio

Juan F. Flores

Severino Perera

Severino Perera

Agustín Fontana

Don Quijote Flores

Agustín Flores

Andrés G. Flores

Severino Salgado

Pedro Perera

Se -



Acta de la sesion ordinaria (en 2.ª conu.) del 25 de Mayo de 1899.

- Pres. Concejal, con-  
currentes a la sesion.
- D. Pedro Habuela, 1.º
- " Ricardo de Prado,
- " José Benavides,
- " Juan Paredes,
- " Jimeno Gonzalez,
- " Macario Pavia,
- " Vicente Ignacio,
- " Segundo Correa,
- " Leonardo Pansa,
- " Andru. Camarero,
- Ayud. (Pro)

En la villa de San Vicente de  
 Alcántara a veintitris de Mayo de  
 mil ochocientos noventa y nueve; reu-  
 nido el Ayuntamiento de su terminia  
 municipal en las Casas Comisionales  
 con ausencia de los Sr.ºs. Concejales  
 que al margen se apuntan, en sesion  
 ordinaria convocada por segunda  
 vez por no haberse reunido primera-  
 mente se celebra la correspondiente  
 al dia veintitres de actual, el Sr.  
 Alcalde presidente D. Pedro Habuela, a-  
 brío la sesion a las diez de la mañana.  
 Leida el acta de la ultima sesion ordina-  
 ria celebrada y la de la extraordinaria,  
 del dia once de corriente, fueron aprobadas.

Convenidos.  
 dando etc. reso.  
 fue sobre apro.  
 hec. condiciones  
 subasta; y de.  
 ligando comi-  
 no.ª de alca.

Seguientemente se dio cuenta del oficio  
 de la Intencion de Hacienda de la provincia, fe-  
 cha 16 de corriente, en que resuelve las con-  
 diciones para el subasta de este Ayuntamiento, sobre aprobacion  
 de pliego de condiciones, se subasta de co-  
 fijos, de conformidad con el orden de 14 de  
 Julio de 1897 y art.º 258 del Reglamento de Con-  
 cejal es a quien corresponde fijar las condi-  
 ciones de pliego para la subasta, y en su virtud  
 la Corporacion acordó darle el debido cum-  
 plimiento y nombrar en comision se ofe au-  
 ta a referida subasta, a los Sr.ºs. Concejales  
 D. Segundo Correa y D. Macario Paredes, af-  
 teran substituidos por designacion de la A.º  
 cubria en caso de imposibilidad.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se le-  
 vanta la sesion y se da a esta acta que, despues  
 de aprobada, se autoriza en forma, y de todo lo  
 cual yo el Sr.º de la Corporacion certifico.

Acta de la sesion ordinaria de 28 de Mayo de 1899

- Se concurren a la sesion. Concejales
- D. Pedro Habela, P.<sup>o</sup>
  - " Jose Porciano
  - " Joaquin Fontana
  - " Juan Pacheco
  - " Juan Miguel Gomez
  - " Vicente Aguado
  - " Narciso Peña
  - " Segundo Lanza
  - " Teodoro Perea
- Buena

En la villa de San Vicente de Estrada a las once y media de la tarde de mayo de mil ochocientos noventa y nueve; reunido el Ayuntamiento en su termino municipal en las Casas Comisionales, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan, en sesion ordinaria prevenida por el Sr. Alcalde D. Pedro Habela, se abrió la sesion a las once y media de la mañana.

Leida el acta de la sesion anterior, que se aprobaba en votacion ordinaria.

Seguidamente se acordó nombrar en comision para llevar papeles para el Ayuntamiento provincial, a los Sres. Pacheco y Peña.

Comision para llevar papeles

José María de la Cruz  
a José María  
y José Antonio

En vista de las circunstancias que concurren en los vecinos Jose Alonzo Cruz, viudo y Jose Antonio Padrosa, padres de lactantes a quienes por no pueden alimentarse por la carencia de recursos de primero y por la misma causa y estar enfermo el segundo, se acordó concedesles subsidio de lactancia en la cantidad fijada para los de esta clase.

Fue habiéndose otro asunto de que tratar, se levantó la sesion y de ella este acta que se autoriza en forma, despues de aprobada de todo lo cual yo el Sr. Secretario certifico.



Julio quince,

Acta de sesion' extraordinaria dedicada a D. Emilio Castelar.

- Mrs. Concejales concu-
- manter a la sesion'
- D. Pedro Gabelo, Pte
- " Ricardo de Prado
- " Jose Peraino
- " Juan Pacheco
- " Juan Luis y Gonzalez
- " Vicente Gonzalez
- " Narciso Pavia
- " Jacinto Salgado
- " Andres Camiron

Queda

En la villa de San Vicente se celebró a' primero de Julio de mil novecientos veintea y nueve; reunió el Ayuntamiento de este termino Municipal en sus Casas Consistoriales, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se anotan, en la sesion' extraordinaria convocada en el dia de Ayer para honrar la memoria del eminente patriota D. Emilio Castelar, el Sr. Presidente D. Pedro Gabelo, abrió la sesion' a las diez de la mañana,

seguidamente dijo el Sr. Presidente: Que haciendo eco fiel de las manifestaciones de veneracion y de los Sres. Concejales, habia convocado esta sesion' para acordar la forma en que esta villa se habia de asociar a la manifestacion' de duelo en que toda la nacion toma parte con el triste motivo de fallecimiento del gran patriota y estadista D. Emilio Castelar.

Despues se tercia en el debate todos los Sres. Concejales y significada el deseo de que la sincera manifestacion' de duelo por tan sensible perdida nacional, se simbolice de un modo permanente, para que las generaciones futuras se penetren del testimonio de respeto y gratitud que ha actual profesaba al eminente patriota y estadista, sabidurissimo Catolico y literato, ilucentisimo tribuno y honrado ciudadano Don Emilio Castelar se acordó por unanimidad: Dedicar esta sesion' a honrar la memoria de Señor Castelar y poner su nombre a una de las principales y mas' centrales calles de la poblacion', que usa la de Santa Ana Alta.

Y con dicho acuerdo se dio por terminado

Sesion' en honor de Castelar, a' el de Santa Ana Alta (Pueblo).  
Poner el nombre de Castelar a' el de Santa Ana Alta (Pueblo).

para la sesión y de ella se extendió este acta  
de Autoridad en forma, después de aprobado,  
de todo ello yo el Secretario de la Corpora-  
ción certifico. —

Pedro Rueda  
Sec.

Acta de la sesión ordinaria (n. 2.ª conv.ª) de 6 Junio de 1899.

Pres. Concejalas con-  
currentes a la sesión.

- D.ª Pedro Habela, P.º
- " José Bonifacio
- " Joaquín Flores
- " Juan José González
- " Vicente Aguado
- " Pascasio Salgado
- " Segundo Torres
- " Pascasio Torres
- " Esteban Ramírez

Rueda  
Sec.

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de Junio de mil ochocientos noventa y nueve; reunido el Ayuntamiento de este término Municipal en sus Casas Comisionales, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se anotan, en sesión ordinaria convocada por segunda vez, por un haberse reunido primero en tanto se celebraba el día cuatro; y siendo el día de la mañana, el Sr. Presidente Don Pedro Habela, abrió la sesión.

Leída el acta de la última sesión ordinaria y la de la extraordinaria de primero de actual, fueron aprobadas en votación ordinaria.

Daba cuenta de la comunicación de la Comisión mixta de realutamiento de la provincia, fecha 31 de Mayo último, en que recibe el recurso de alzada contra su fallo en lo que respecta por Vicente Rodríguez Aldebe, para que se le cumplimentase a lo siguiente por el art. 175 de la ley de Recuplaciones, y teniendo en cuenta: que Vicente Rodríguez Aldebe, núm. 109

Luzias  
Huelo, who a con  
Vicent Ont.



de exemplaro de 1894, que' exceptuado por el Ayuntamiento como hijo unico de padre pobre impedido para trabajar, y que al unico fallo se dictó en la revision de los años de 1898 y actual, habiéndose sido confirmados los dos primeros por la Comisión mixta y rebocado el del año actual por considerar al padre de muero, Vicente Rodriguez Mendez, apto para trabajar, la Corporación Municipal acordó informar al mencionado recurso, en esta forma: Fundados los acuerdos del Ayuntamiento en el dictamen facultativo así como los de la Comisión mixta y no estando conforme los tomados por el Ayuntamiento en 1894, 1898 y actual y los de la Comisión mixta a los dos primeros años, con el de dicha Corporación a el año actual, al revisar la excepcion de muero ul. 109 de 1894, Vicente Rodriguez Mendez, y declararle salvado por considerar a un padre Vicente Rodriguez Mendez apto para el trabajo, es de justicia que se conceda al mencionado muero reconocimiento para depurar la aptitud o ineptitud para el trabajo del padre de mencionado muero, sin perjuicio de q. la superioridad resuelva lo que estime mas acertado.

Y no habiendo otro asunto se que tratar, se levanta la sesion y se da a esta acta que se autoriza en forma, segun se aprobada, en todo lo cual ya el secretario de la Corporación certifica.

Pedro Rueda  
Fm.

Acta de la sesión ordinaria del 11 de Junio de 1899.  
Pres. Concejal con-  
currente a la sesión.  
D. Pedro Machuca, P<sup>te</sup>

En la villa de San Vicente a  
once de Junio de  
mil ochocientos noventa y nueve,  
reunido el Ayuntamiento de este  
termino municipal en la sala  
de los Comisionados, con asistencia  
de los Pres. Concejales que al ma-  
ñan quedan anotados, en sesión  
ordinaria presidida por el Sr. Al-  
calde D. Pedro Machuca, se abrió la  
sesión a las once de la mañana

fijando gan-  
los de com.  
de quintas.

Leída el acta de la sesión an-  
terior, fue aprobada en vota-  
ción ordinaria.

Hecho en cuenta la presentada  
por los comisionados de quintas D. Sa-  
lvar Benito y D. Jacinto Salgado se  
fijó el total de quintas se sucesivamente  
comisión de ciento veintinueve pes-  
tas y veintinueve céntimos que se  
librarán del capítulo 1.º art. 6.º del  
presupuesto vigente y que se distribuirán  
de la manera siguiente: por  
159 solares a los sesenta y un  
sueros que fueran por primera  
vez y veinte a los veinte que vol-  
vieron, ciento seis pesetas cincuenta céntimos  
por tres reconsecuivos de sueros  
públicos, quinientos y setenta y cinco  
por comisionados, veinte y ocho  
pesetas y setenta y nueve céntimos.

Y no habiendo otro asunto





Julio Diez y siete.

De que tratar, se levantó la sesión y de  
ella esta acta que se autoriza debida-  
mente, después de aprobada, auto-  
do de la cual ya el Secretario de la  
Corporación certifica.

Pedro Rueda  
*(Signature)*

Acta de la sesión ord.<sup>a</sup> de 18 de Junio del 1899.  
M<sup>do</sup>. Concejal<sup>es</sup> con-  
sistentes a la sesión.

- D. Pedro Habela, P<sup>ro</sup>.
  - " José Boveriano
  - " Juan Pacheco
  - " Juan José González
  - " Vicente Guzmán
  - " Vacante Borda
  - " Vacante Salgado
  - " Vacante Penas
  - " Andrés Camacho
- Rueda  
*(Signature)*

En la villa de San Vicente de Alca<sup>z</sup>  
el Diez y ocho de Junio de mil ochocientos noventa y nueve; Reunido el Ayuntamiento de este término municipal en la Casa Comunal y en asistencia de los M<sup>dos</sup> Concejal<sup>es</sup> que al margen se anotan en sesión ordinaria presidida por el Sr. D. Pedro Habela, se abrió la sesión a las once y media de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, que se aprobada en votación ordinaria.

Dando el nombre  
a Salmeron  
a la plaza de Honor.

Después de esta Corporación con  
firmar la costumbre de Ayuntamiento  
Anterior, dando nombre de separados  
Cilibras y distinguidos a la calle de  
poblacion, se acordó dar el nombre  
de Salmeron, en recuerdo de su  
ex-Presidente de la Republica D. Juan  
Luis Salmeron y Alloua, a la plaza de  
Honor o' Concedera, de esta poblacion.

Con el fin de llevar a cumplimiento  
debiendo lo acordado por esta Corporacion  
de quitar calles de Sta. Ines Alta y plaza  
de Honor se les cambian los nombres que  
los de Cartelar y Salmeron, respective-  
mente, y debiendo al efecto hacerse las  
placas nuevas, se acordó encargadas al  
recaudo de esta villa Vicente Iguaino y  
pagar treinta pesetas por cada lámina  
duplicada de auto 40 de cuyo 60 de  
presupuesto vigente.

Compra de  
sables y  
Saxenas.

Habiendo en cuenta la necesidad de  
proveer a los Saxenas de Sables, para que  
solo paguen uno de las anuas de fuego  
en casos extremos y excepcionales, se  
acordó que sea auto 20 de cuyo 30 se  
paguen cuatro sables y se entreguen  
a los cuatro Saxenas.

Acervo lactan-  
cia a Jlo Rivero.

En vista a la gubernacion extrama-  
nidad de Francisco Rivero, padre de  
Acervo, de 32 dias, se acordó con estable  
Acervo domiciliario de lactancia en  
la condicion ordinaria de la  
esta clase.

Dada cuenta de merito a D. Juan  
Carpallo, excurando el cargo de  
Concejal por haber cumplido treinta  
años de edad, se acordó sefante para  
estudio de los señores Concejales y

Resumen en otra sesión

Conveniendo celebrar sesión en fin de mes para ultimar asunto de Comunas y Alambres públicos, se acordó trasladar al día treinta que comienza la sesión ordinaria de 28, lo que se comunicó a la forma prevenida por la ley.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella se levantó acta que se autoriza debidamente, de que se aprueba, se todo lo cual yo se secretario de la Corporación certifico.

Pedro Rueda  
Seco.

Acta de la sesión ordinaria de 30 de Junio de 1899.

Pres. Concejal encargado de la sesión.

- D. Pedro Mahela, Pres.
- " Ricardo Prado
- " José Ponce
- " Joaquín Ponce
- " Joaquín Flores
- " Juan Pacheco
- " Juan José González
- " Vicente Aguayo
- " Mercedes Pina
- " Rafael Carral
- " Segundo Lora
- " Juan María Segura
- " Andrés Camacho

Pedro Rueda  
Seco.

En la villa de San Vicente de Abasco treinta de Junio de mil ochocientos noventa y nueve; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en sus Casas Comisionales, con asistencia de los Excmos. Concejales que al margen se autorizan, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Mahela, se abrió la sesión a la nueve de la mañana, esperando el Sr. Presidente q. el traslado de sesión ordinaria a este día había sido anunciado en todo lo público y requerido legal.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en su totalidad ordinaria. Seguidamente se acordó dar posesión interina al rematante del siguiente de Comunas de San Vicente de Abasco y González, bajo la fianza por...



social de D. Vicente Rodríguez Aldean, para  
le otorga la definitiva, después de aprobar  
el contrato por la Admón., y se nombra al  
Comisario D. Cayetano Carrón que practique  
el aforo de evidencias y gastos de comedia  
y puntos públicos. =

Escuela: D.  
vidiendo gratis  
suplemento a  
de escuela de niñas

En vista de lo acordado con anterioridad  
resultando que la asistencia a las dos escuelas  
de niñas va su aumento, así como el resul-  
tado de la enseñanza en ellas, se acordó  
que las docientas para coniguadas en el  
presupuesto de auxilios de las escuelas de  
niñas, se distribuyan por mitad entre las  
profesoras de abnegativa quince y de Vist. q. laras

Alumbrado: en  
carga indirecta a  
D. L. Peña.

No habiéndose subastado el ser-  
vicio de alumbrado público de el año próximo  
y los utilizar el sistema de alumbrado abe-  
primo de dicho servicio, toda vez q. la fábrica  
instalada en la localidad empesara a funcionar  
muy en breve, se acordó por unanimidad con  
el Sr. provisionalmente dicho servicio hasta  
que se pueda utilizar la electricidad de el  
municipio, a D. Narciso Peña, en las mismas con-  
diciones a que fue subastado en el año  
anterior y por el precio de Treinta y cuatro  
pestaes anuales por cada casa de la paraban  
utilizarlos a dicho alumbrado. =

Y no habiendo otro asunto de que tratar,  
se levanta la sesión y a ella este acto q. des-  
pués de aprobada se autoriza a firma, se  
todo lo cual se el Sr. Peña al Comisario,  
certificando =

Peña Peña  
Peña



Juli dia y  
lunes.

de la sesion inaugural de nuevo Ayuntamiento y  
de preparacion de el alcalde y concejales de el pueblo.

- D. Pedro Gahela, Al. de la sesion
  - " Jose Porciano, di. de el
  - " Juan Benches
  - " Joaquin Santano
  - " Ricardo de Prado
  - " Segundo Corca
  - " Joaquin Flores
- Rueda

Pres. concejales nue-  
vos concejales a  
la sesion:

- D. Vicente Flores Benches
  - " Juan Carpallo
  - " Luis Saucedra
  - " Felipe Yguacion
  - " Baldomero Saucedra
  - " Angel Maizquez
- Rueda

En la villa de San Vicente de Alcazar  
a primeros de Julio de mil ochocientos  
noventa y nueve; reunidos en  
las Casas Comisionales los tres con-  
cejales de el margen se reunen,  
bajo la presidencia de Sr. Alcalde  
de D. Pedro Gahela, previa citacion  
efectuado a el dia anterior, se nom-  
bro una comision encargada de re-  
cibir y presentar a los concejales e-  
lectos para la renovacion ordinaria  
del Ayuntamiento.

Siendo las once y media de la  
mañana fueron recibidos por la  
comision nombrada anteriormente y  
presididos el Ayuntamiento los concejales  
electos D. Vicente Flores, D. Juan  
Carpallo, D. Luis Saucedra, D. Bal-  
domero Saucedra, D. Felipe Yguacion  
D. Angel Maizquez Carpallo, a los que el  
Sr. Presidente insisto en sus cargos, re-  
tirandose en seguida los concejales of-  
ciales y que fuere despedidos cortese-  
mente y acompañados hasta el punto  
de la misma comision, con la ef-  
te de por terminar la primera parte  
de esta sesion.

Pedro Gahela Jose Porciano

Juan Pablo Acuña Santamaria  
 Doña María Teresa López  
 Francisco Carpallo  
 Doña Breda

2ª parte de la sesión inaugural. - Nombres de  
 Alcalde, Regentes y Jurados y señalamiento de día y hora de sesión

Constituido en seguida el Ayuntamiento  
 bajo la presidencia del Concejal que resul-  
 taba elegido con mayor número de votos  
 y q. lo era D. Pedro Habela, se dió lectura  
 de los arts. 19 y siguientes de la Ley mu-  
 nicipal; y resultando no constar que S. M.  
 el Rey (q. D. g.) haya ejercitado la preroga-  
 tiva establecida por referido art. 19 de  
 la ley municipal, por lo q. el Sr. Alcalde tu-  
 vió recibido el nombramiento de Alcalde, se  
 acordó por unanimidad elegida en la for-  
 ma prevenida por los arts. 19 y siguientes de  
 dicha ley, en juicio de acatar el nom-  
 bramiento hecho por S. M., si resultare despa-  
 ra este acto.

Decisión de Alcalde.

Efectuada la votación en la forma acor-  
 dada resultó elegido Alcalde D. José Pon-  
 ceano y Regentes por doce votos cada uno  
 (votos en blanco). En seguida fué pro-  
 clamado Alcalde D. José Ponceano y Doña





Posición de  
Atalaya D. José

por el Sr. Presidente interino, que le abrió el  
sesión de la presidencia y le entregó la insignia  
más de su cargo, continuando ya la sesión  
bajo la presidencia de dicho Sr. Atalaya.

Nombre de  
Procuradores

Seguidamente y por el mismo procedi-  
miento se votaron los Procuradores de Atalaya  
y Procuradores Sindicos, uno a uno y se  
obtuvo el siguiente resultado:

Para 1<sup>er</sup> Teniente de Atalaya, D. Juan Pacheco y Pámpara, doce  
votos contra una papeleta e blancos.

Para 2<sup>o</sup> Teniente, Don Angel Marques Cuyallos, doce  
votos y D. Baldomero Saucedo uno.

Para 3<sup>er</sup> Teniente, D. Vicente Flores Pansa, doce votos  
y D. Ricardo de Prado uno.

Para 1<sup>er</sup> Procurador Sindico, D. Baldomero Mendosa y  
Saucedo doce votos y una papeleta e blancos.

Para 2<sup>o</sup> Sindico, D. Juan María y Pizarro, trece votos.

Nombre de Re-  
gistro

Entendiéndose necesario optar al nombramiento de  
Registros Interinos se af. un a papeleta e blancos  
vicio a contabilidad, resultó elegido D. Luis ten-  
dra y Pucun por doce votos y una papeleta e  
blancos.

Posición de  
Atalaya y Sindico

Especuadas las votaciones, el Sr. Presidente  
fue proclamando el resultado y dando por  
bien a las agraciadas.

Socialante de  
Ordinarias

En cumplimiento de lo dispuesto por el  
art. 87 de la ley municipal, se acordó que las se-  
siones ordinarias se celebren los Domingos  
a la nueve de la mañana.

Entiendo terminado el objeto de esta primera  
sesión, fue levantada y el Sr. Presidente y en  
ello se extiende la presente acta, que después  
de aprobada, se autorizó a firma, en todo lo  
cual yo el Secretario de la Corporación certifico.

José Porcino  
Angel Marques  
Juan Pansa  
Vicente Flores

Pedro Malby  
 Juan Santos  
 Baldomero Saavedra Felipe Yguacis  
 Don Juan Gomez Legendas  
 Francisco Corpallo  
 Pedro Rueda

Acta de la sesion ordinaria del dia 2 de Julio del 1899.

Pres. Concejales ca. - En la villa de San Vicente de Alcántara  
 Corrientes a la sesion, a las 10 de Julio de mil novecientos noventa y  
 D. José Ponciano, Pte. nueva; reunido el Ayuntamiento en esta  
 " Juan Pacheco - termino municipal en la Casa Comisoria,  
 " Angel Maizque - con asistencia de los señores Concejales que  
 " Vicente Barral al margen se acuerda, en sesion ordinaria  
 " Baldomero Saavedra - que prohibida por el Sr. Alcalde D. José  
 " Pedro Malby - Ponciano, se abrió la sesion a las  
 " Luis Santos - nueva de la mañana.

Leida el acta de la sesion anterior,  
 " Felipe Yguacis fue aprobada en votacion ordinaria por  
 " Juan Manuel Santana - con la de la ultima sesion ordinaria.  
 " Juan Manuel Flores - Dada cuenta del telegrama del Sr. Gober.

Rueda - valor civil de la provincia recibida el dia  
 de ayer y ordenando se se posean como tel-

nombramiento de D. José Ponciano Pte. nueva, y dada cuenta  
 Ponciano Pte. nueva por tambien de la conversacion telegrafica en q.  
 S. de el rey y acat. juntamente acordó conser y acatar dicha  
 de Ayuntamiento. disposicion, como se habia acordado el  
 acordar ayer a dicho Sr. para Alcalde

Orden uniu. - En seguida se procedio a determinar los  
 rios a las Regiones. de numeracion de los señ. Concejales, digo que se  
 el numero de votos que obtubieron en su res-  
 pectiva eleccion, quedando establecida en  
 la forma siguiente: 1º Regidor, D. Pedro Malby,



*J.º Urdinola*

D. Negrete, D. Luis Sandoval; 3.º Regidor, D. Nicarso de Prado; 4.º, D. Joaquín Sautano; 5.º, D. Juan Carlos Gallo Marujo; 6.º, D. Felipe Ignacio; 7.º, D. Segundo Correa; y 8.º, D. Joaquín Flores.

*Comunicación*  
Conforme a lo prevenido por el artículo 1.º de la Ley Municipal, el Ayuntamiento acordó nombrar tres comisiones permanentes que queden a cargo de las resoluciones que por su importancia requieran previo y detenido estudio, y para que auxilién la ejecución de los acuerdos que lo necesiten. Estas comisiones tendrán a su cargo los servicios fijados en el artículo 2.º de la Ley de 1890, quedando constituidas en la forma siguiente:

*Comisión de Hacienda y Beneficencia*  
1.ª. De Hacienda y Beneficencia. - D. Miguel Márquez, Presidente, y D. Nicarso de Prado, D. Joaquín Sautano y D. Juan Carlos Gallo, vocales.

*Comisión de Fomento y Policía*  
2.ª. De Fomento y Policía. - D. Juan Pacheco, Presidente, y D. Baldomero Saavedra, D. Pedro Habala y D. Felipe Ignacio, vocales.

*Comisión de Mercaderías y Abastos*  
3.ª. Mercaderías y Abastos. - D. Vicente Flores, Presidente, y D. Luis Sandoval, D. Segundo Correa y D. Joaquín Flores, vocales.

*Distribución de los distritos*  
El Sr. Presidente municipal y el Ayuntamiento se han acordado y convenido, en la distribución de los distritos entre las Haciendas de Alcaide y nombramiento de los Alcaldes de barrio, en la forma siguiente:

Alcaide de distrito de Noroeste, el 1.º Haciente D. Juan Pacheco; Alcaide de distrito de Centro, el 2.º Haciente D. Miguel Márquez; y Alcaide de distrito de Abajo, el 3.º Haciente, D. Vicente Flores.

Alcaide de barrio de Noroeste, D. Miguel Parantes; de Centro, D. Joaquín Carrero; de Abajo, D. Agapito Llanudo; de Mayorga, D. Manuel Rodríguez; y de Piedrabuena, D. Juan Rouero.

*Comisión de Contabilidad*  
Dada cuenta de las cuentas presentadas por los señores Concejales D. Joaquín Sautano y D. Juan Carlos Gallo.

plomas, fundadas a su favor de salud y en-  
ditadas con certificación facultativa, y te-  
niendo en cuenta que las operaciones y de-  
citas no son de carácter permanente ni  
las vigilan el desempeño de su cargo, se  
quiere se va en este mismo día prácticamen-  
te, se acordó en votación ordinaria de-  
clarar dichas excusas por infundadas.

Removiendo a  
com. al Alcalde  
p. llevar fondos  
a la capital.

Siendo necesario llevar fondos a Mérida  
para pago de consumo, se acordó comi-  
sionar al efecto al Alcalde Don Ponsiano

Alumbrado eléc-  
trico: concedido  
autor. p. tender a  
red y fijando cond.

Examinada la instancia de la Sociedad Navi-  
que pide que se le permita establecer  
la población el alumbrado eléctrico, se acor-  
dó por unanimidad, conceder autorización pa-  
ra el tendido en la vía pública, de la red que  
se suministrará al alumbrado público y parti-  
cular, obligándose al Ayuntamiento a instruir la  
expediente de expropiación forzosa  
y utilidad pública que para su ejecución se  
no consideró otra autorización, análoga, median-  
te las condiciones siguientes:

1.ª La autorización se concede por quien  
quier que terminen a fines de Junio de  
este noventa y cinco, en aquel día ca-  
rán todas las derechos de la compañía y  
levantará la misma la red y cuantos apar-  
tos estén en la vía pública.

2.ª El tendido de la red y el funcionamiento  
de la misma se hará de modo que no cause  
perjuicio ni peligro para las personas ni prope-  
dades, no se ponga al efecto tampoco más de  
240 volts a los cables secundos y enphando  
por conductores de un sistema de tierra como  
hito a retorno.

3.ª La instalación se hará de modo que

La estacion cívica racional de un poble no  
deberia necesariamente la se atroy estado los  
conductores provisos de contabilidad y previos  
tar los efectos de las corrientes anormales.

1.º. El Ayuntamiento tendrá derecho e inspeccionar los pablos públicos y las derivaciones de  
los riuinos, exigiendo a la sociedad anónima  
sua, la concision, se defectos que se notaren.

Condición  
alumbrado

2.º. En el caso de que el Ayuntamiento decida uti-  
lizar los servicios de la luz pública, se ha de efectuar en las condi-  
ciones siguientes o reglas:

Regla 1.ª - El alumbrado público constará de  
dos mil quinientas bujías distribuidas a dos  
cientos treinta pablos; y además se pondrán:  
dos áreas volátiles y una farola con cuatro  
focos de 25 bujías cada uno, sito en la plaza de  
de la Cruzada, y que lucirán las horas y en  
el modo el alumbrado público.

Y cinco lucen a la Casa Comunal, que se  
utilizarán cuando se necesiten.

Regla 2.ª - Como remuneración de todo el alumbrado  
que se expresa en la regla anterior, se  
pagará de presupuesto Municipal siete mil  
pesetas, por trimestres vencidos, durante cada año,  
la dicha cantidad se considerará comprendido, ade-  
más de la remuneración del servicio de alum-  
brado, sus gastos de instalación, reparación, conser-  
vación y reparación de la red, aparatos, lámparas,  
fijaciones y de cualquier otro gasto q.º se  
origina.

En el caso de que el Ayuntamiento acuerde aumentar  
los pablos del alumbrado público, se aumentará  
proporcionalmente el precio del servicio.

Regla 3.ª - El alumbrado lucirá desde el amanecer  
perpetuo hasta las seis de la mañana,  
en los meses de Enero y Diciembre; hasta  
las cinco en los de Octubre y Noviembre; hasta  
las tres en los de Febrero, Marzo, Abril y Septiembre;

y hasta las dos, en los de Mayo, Junio, Julio y Agosto.

Los arcos voltaicos y el alumbrado público lucirán toda la noche de los días de ferias de San Miguel y Agosto, cuatro en cada una, de los tres días de carnaval, de Divota, Jueves y Viernes Santos y la noche buena.

Regla 4.<sup>a</sup> - Las faltas en el alumbrado público serán penadas con descuento a favor de los fondos municipales, de una cantidad igual al importe proporcional que representa la falta de luz en los casos previstos, y con el doble, cuando la falta de luz sea motivada por culpa o negligencias de la empresa. Para determinar las faltas y penas se instruirá expediente por la Alcaldía, en el que se oirá a la empresa, y que será fallado por el Ayuntamiento.

Regla 5.<sup>a</sup> - La empresa se hará cargo de los aparatos actuales de alumbrado público y los conservará en buen estado, para utilizarlos cuando no pudiera funcionar el eléctrico.

Los señores que el municipio tenga encargados a la empresa en la vigilancia de alumbrado y aparatos, y encenderán los faros de petróleo en los casos que no busquen los eléctricos.

Regla 6.<sup>a</sup> - Se fija esta villa como domicilio de contrato y serán de cuenta de la empresa los gastos que se originen por su contratación, acciones, impuestos ordinarios y extraordinarios y cualquier otro q. u. origine.

Y no habiéndose otro asunto de que tratar, levantó la sesión y de ella cito esta que es autorizada en forma, después de aprobada, de lo cual go el Secretario certifico = Luterio líneas = así como lo es la última sesión ordinaria vale =

José Ponce

Juan Flores

Angel Marques

Vicente Flores



Julio veinte tres

*Manuel* Baldomero Saucedo  
*José* Saucedo  
*Pedro* Saucedo

Acta de la sesión ordinaria del 9 de Julio de 1899.

- Mrs. Concejales conu-
- mentes a la sesión
- D. José Povociano, Ptes
- " Juan Pacheco
- " Angel Estévez
- " Vicente Flores
- " Baldomero Saucedo
- " Pedro Habelar
- " José Saucedo
- " Felipe Aguado
- " Segundo Coma.

En la villa de San Vicente de Alcázar a nueve de Julio de mil ochocientos noventa y nueve; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las salas consistoriales, con asistencia de los tres Concejales que al margen se anotan, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde Don José Povociano, se abrió la sesión a las nueve y media de la mañana.

*Pedro Saucedo*

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en votación ordinaria.

Beneficencia;  
conced. Med. y fec.  
Manuel Pantoja  
Sr. Saucedo

En vista de las circunstancias que concurren en los vecinos de esta villa José Estévez Navarrete y Estévez Romero, viuda, se acordó incluirlos en la lista de pobres y se les conceda su asistencia médica-farmacéutica gratuita.

Señoras: conu-  
mentes a la sesión  
D. José Povociano, Ptes  
" Juan Pacheco  
" Angel Estévez  
" Vicente Flores  
" Baldomero Saucedo  
" Pedro Habelar  
" José Saucedo  
" Felipe Aguado  
" Segundo Coma.

Examinada la petición de la Maestra de Niñas D.ª Agustina guiado solicitando por vía de arriendo de las habitaciones para vivienda de su familia e ellas tiene que alquilar otra casa para vivienda, y teniendo en cuenta lo solicitado, se acordó concederle arrendamiento para que arriende las habitaciones que no están destinadas a escuela y dependencias de esta, siendo responsable dicho profesor

de las desperfectos que en el edificio originó se  
inquietud y no permitiendo a éste que sus  
tate en el mismo industria la ocupación  
incompatible con la buena moral y ense-  
ñanza propia de la escuela ó que pertur-  
be la marcha regular de la misma.

Notificad. el  
aband. consumo de  
contribu. fiama; y  
del tiempo transcur.  
en expedes.

Manteniéndose aprobada la subasta de consumos y las ordenes dictadas para poner en vigor las presupuestos de 1898-99, sea litado, sucesivamente, se acordó conceder veinte días de plazo para q. el arrendatario D. Vicente Ponceano, constituya la fiama definitiva de arriendos de consumos de 1899-900 y años siguientes, y que se notifique al mismo que las especies quedan gravadas con el 10 por 100 de impuesto transitorio, que cobrará a las especies, quedando recargada a la misma proporción el precio de arriendo.

Aprobado de las  
cuentas de consum.  
por el 1898-9.

Presentado al descubrimiento de las cuentas de 1898-99, se acordó conceder un plazo de ocho días, para el cual se apraclaran dichos descubrimientos y los anteriores, con el agrandamiento de segundo grado.

Concediendo un  
de la estancia a  
Pablo Monera y a  
Juana Gilo.

Atendiendo a cuenta las circunstancias que concurran en Jacobo Monera viudo de Vicente Pineda, madre de Pablo, nacido el 9 de Mayo último y en Juana Gilo Star, madre de Luciana Doñas Gilo nacida el 7 de actual, se acordó concederles un carro de lantancia en las condiciones generales de los de esta clase.

Reservando agua  
varios pozos de  
yacimiento.

Resultando escasez en las aguas potables de la población, se acordó prohibir al que se tomen aguas de abas e industrias, que reservare para las personas, de las pozos de Nauyallon, viapi y suero, de la zona, de San de la Monera y de Pilón de los caños y de reserva de abrevadero de caballerías.



Polis Mercaderes

Que se fue a normalizar la inspección de los artículos que se expenden para el consumo pública y proteger los intereses generales de los consumidores, se acordó y propusieron a la Comisión de Mercaderes y Abastos:

Vigilar uno de los intereses métricos.

1.º Vigilar rigorosamente que no se haga uso en las transacciones de otra pesa y medidas q. la de sistema métrico decimal.

Prohibir la venta antes de las 12 de la mañana.

2.º Toda vez que no se imponga arbitrio alguna a los puestos de venta en la Plaza y vía pública, para facilitar el abastecimiento de consumidores, prohibir las compras al por mayor para la reventa antes de las doce del día, hasta cuya hora se permitirán los puestos, a no ser a los que tengan su tienda para ello y cuyos locales de venta o la venta sean autorizados después de reconocidos.

Reconocimiento de carnes a vivo y muertos.

3.º Ordenar al Inspector de Carnes que no permita el mate de reses hasta reconocerlas a vivo, y que las reconozca después de muertos otra vez, para lo cual recitará hora fija para el mate y no autorizará la matanza fuera de la vivienda ni fuera de establecimiento, y que diariamente pase a la Alcaldía relación firmada q. exprese el nombre de los tablayeros y las reses, clasificadas, q. mate cada uno.

Indicar clase de carnes al que hizo q. tablayero.

4.º Hacer obligatorio a los tablayeros a poner en cada mesa una tablilla en sitio visible con letra gruesa, indicando la clase de carne que vende y que no vendan carne en sus casas antes de las diez de la mañana sin autorización de la Alcaldía después de reconocidos los locales de venta o la venta.

Prohibir la venta de carnes a vivo.

5.º Prohibir e absoluto la venta de carnes a la plaza y casa de los tablayeros, sin que previamente haya sido reconocida a vivo y después de muerto q. la Inspección de carnes.

Y no habiendo otro asunto de of. tratar  
 se levantó la sesión y de ella este auto of.  
 de autoria a p. p. de seguir a aprobarse  
 de todo lo cual yo el Sr. Alcalde certifico -

José Ponciano

Juan Pacheco

Angel Maiguera

Vicente Flores

Baldomero Sureda

Pedro Mabela

José Sureda

Antonio Joriles

José Sureda

Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria de día 16 de Julio de 1879

Los señores concejales con-  
 concurrentes a la sesión:

- D. José Ponciano, P<sup>to</sup> va a' Dios y rey de Julio de mil ochocientos
- " Juan Pacheco - tos noventa y nueve; reunido a of. p.
- " Angel Maiguera - temiendo de su término Municipal en
- " Vicente Flores - las casas Comunitarias, con asistencia de
- " Baldomero Sureda - los Sr. Concejales que al margen se an-
- " Sr. Joriles - tan, en sesión ordinaria presidida por
- " Pedro Mabela - el Sr. Alcalde D. José Ponciano, se abrió
- " José Sureda - la sesión a la una y media de la mañana
- " Segundo Conca - Leida el acta de la sesión anterior, que

Rueda

Leida y presentada el Sr. Regidor D. Estanislao Joriles Pirarro, el Sr. Presidente de  
 no poseía el cargo, que no lo había to-  
 mado aun por estar ausente de la población.  
 Haciendo en cuenta las circunstancias de

Folio veinticinco



Beneficiarios  
Med. de D. M. G. P. G.  
D. J. P. G. D. G. G. G. G.

que se hallan Maria Rato, viuda de Pilo y Dolores Carrison, viuda de Casera, se acordó incluir a la primera en la lista de pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, y conceder a la segunda un socorro domiciliario de quince pesetas para ir a los baños de Casillana.

Para de unida  
Nombre Director  
D. L. Ballea y  
y. Com. de foronda  
Barras.

En vista de las circunstancias que concurren en el vecino de esta villa D. Eduardo Litañes, se acordó nombrarle Director de la Banda Municipal de Música, con arreglo a las bases que se fijan sobre la consignación de presupuesto corriente y que procurará establecer la Comisión de Fomento, que proporcione también la forma en que dicha banda debe reorganizarse.

Instalar a una  
campaña - aviro  
y. actos civiles.

Para avisar a los actos civiles exclusivamente, se acordó instalar una campaña en la parte exterior de las Casas Comisionales.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y se dio este acto que se autoriza en forma, después de aprobada de todo lo cual ya el secretario de la Corporación certifica.

José Porciani

Juan Perera

José María

Angel Moragas

Reginald

Vicente Flores

Luis Ferrer

Antonio Gadea

Baldomero Pascudra

Pedro Rueda



Acta de la sesión ordinaria de día 23 de Julio de 1899

Pres. Concejales  
concurrentes a la sesión:

- D. José Pousiano, Pr., e' Versititas de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve;
- " Juan Pacheco - venta y nueve; reunido el Ayuntamiento de esta
- " Esteban Maiguer, terciana municipal en las Casas Comunitarias
- " Vicente Flores - videl, con asistencia de los Señores Concejales
- " Antonio Sastre - judes que el margen se acuerda, en sesión
- " Luis Landrau - ordinaria presidida por el Sr. Alcalde
- " Juan Carlos - José Pousiano, se abrió la sesión a las diez
- " Felipe Aguero - de la mañana.
- " Segundo Correas -

Leída el acta de la sesión anterior, se acordó que el Sr. Presidente que no estaba conforme con el acuerdo de instalar una cámara para en las Casas Comunitarias para celebrar los actos civiles, porque creía innecesario este gasto para los actos ordinarios y consideraba anticomisional el hecho si se cumplían en manifestaciones contrarias a la religión del Estado.

Quisiente  
sober aprobar  
el acta anterior

El Regidor Sr. Sastre pidió que constase que el Sr. Alcalde había aprobado este acuerdo con los Señores Concejales y que por lo tanto se tomó por unanimidad.

El Sr. Presidente replicó que había hecho oposición al acuerdo y había dicho que ante el posible cumplimiento sería que consultando, por lo cual persistía en su oposición al mismo.

Y terminada este incidente, se aprobó el acta en votación ordinaria.

Consumos  
cancelar fianza  
de Pousiano y otros  
1895 a 1898

En vista de que el arrendatario de impuestos de Consumos en el trienio pasado de 1895-96, 1896-97 y 1897-98, D. Roque Pousiano no había cumplido las condiciones del contrato y entregado el importe de su deuda, la Corporación Municipal acordó autorizar al primer teniente de Alcalde Sr. Juan Pacheco y Sastre, por irremplazable el Sr. Alcalde, para cancelar la fianza

P. Benítez

quinta para dicho contrato o sea para un  
poder de sujeción, por D. Cruz Saura  
y su hijo Benito, D. Vicente Rodríguez Martínez y  
D. Manuel de la Cruz Saura, por escritura  
otorgada ante el notario de esta villa don  
Alfredo Iturrá, con fecha 28 de Junio de 1899.

Consumos -  
Hacienda de ar.  
de 1899 a 1902.

Aprobada por la Administración  
provincial la subasta de arriendo de los  
derechos sobre las especies sujetas al impo-  
sto de Consumos, de los tres años, actual y  
siguientes, y debiendo formalizarse el contrato  
por escritura pública, se acordó en votación  
ordinaria, anterior al primer Ayuntamiento de  
Atecalte D. Juan Pacheco y Panjano, por ser  
incompatible el Atecalte, para comparecer  
en sesión de Arrendatario D. Vicente Pousa-  
no y González, al otorgamiento de la escri-  
tura del contrato de arriendo de los derechos  
sobre las especies sujetas al impuesto de consu-  
mos en esta villa, durante los años de 1899 a  
1900, 1900 a 1901 y 1901 a 1902, y para que califi-  
que y acepte la fianza que ha de prestar el  
Arrendatario Don Vicente Pousano, en garantía  
de referido contrato, con arreglo al pliego de  
condiciones de sujeción y ante el notario de  
Valencia o Alburquerque, por no haberlo  
en esta villa en la actualidad.

Quintas -  
de Soldados  
de Fibreiros

Dada cuenta del expediente instruido por  
Fibreiro González Barrera, por acuerdo de la  
Comisión Mixta de 7 de actual, para acordar  
que es hijo único de padre pobre impedido por  
trabaja, por sucesión sobrevenida con por-  
terioridad a la declaración de soldados, y resul-  
tando justificada la exención, el Ayunta-  
miento ordena al Jefe de la Comisio-  
nada de Sucesión de Soldados, que se cumplan de

1898, salvado condicional como compra  
de un caso 1.º en artículo 9.º de la ley de  
reemplazo vigente.

Preferencias.-  
Censo de Med. y Bot. y  
de Medicina a Costa.

Considerando las circunstancias que  
concurran en favor de la Costa Expositiva  
y especialmente en la de ser un caso de  
un caso expositivo, se acordó incluirlo en  
la lista de gastos a quienes se presta asis-  
tencia médico-farmacéutica gratuita.

Estuilleros de  
Ayuntamiento de  
no y luterano.

Examinadas las peticiones de Guadalupe  
Doroteo Reina Calleja y Esteban luterano le-  
peja, para que se acogieran a sus nombres  
varias fincas rústicas, y visto el informe  
favorable de la Junta provincial, se acordó de  
conformidad con lo pedido y que se den las  
altas y bajas oportunas, en el primer opor-  
tuno al acogimiento que se forme.

Y no habiendo ningún otro asunto de que  
tratar, se levantó la sesión y se dio esta  
acta que se autoriza a formar, según se  
aprobada, de todo lo cual ya el secretario  
de Ayuntamiento certifica.

José Porciano

Juan Pacheco

Ángel Marañón

Vicente Flores

Baldomero Guasarda

Antonio Gacela

Pablo Nolasco

José Linderos

Leopoldo Goy

Felipe Ygnacio

Francisco Carralero

Pedro Oueda





*Folio veintiocho.*

Acta de la sesion ordinaria de dia 30 de Julio de 1899.

Pres. Concejales  
reunidos a la sesion.

- D. Sr. Ponceano, P<sup>te</sup>
- Juan Pacheco
- Angel Marquez
- Vicente Flores
- Rafaela Sanchez
- Ant. Jaciles
- Pedro Malola
- Yus. Sanchas
- Segundo Loncea

*Queda  
firmado*

En la villa de San Vicente de Alcázar a treinta de Julio de mil ochocientos noventa y nueve; reunido el Ayuntamiento de su termino Municipal en las Casas Comunitarias con asistencia de los Pres. Concejales que al margen se aventan, en sesion ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Jose Ponceano, se abrió la sesion a las diez de la mañana; es leida el acta de la sesion anterior, que aprobada en votacion ordinaria. Debiendo efectuarse la entrega de mo-

Dagos. - Fijan los de actual recemplara en Caja, el dia 1.º de mes de Agosto proximo, se acordó en votacion ordinaria nombrar Comisionado de gastos de la entrega de mo-

Debiendo efectuarse la entrega de mo-  
Dagos. - Fijan los de actual recemplara en Caja, el dia 1.º de mes de Agosto proximo, se acordó en votacion ordinaria nombrar Comisionado de gastos de la entrega de mo-  
por la entrega de mozos en Caja, al teniente de Alcalde D. Angel Marquez, fijando en veinticinco pesetas y la indemnizacion de gastos de viaje y estancia en la capital, que se abonará de capitulo 1.º art.º 3.º de presupuesto vigente.

Junta Municipal  
Division en seccion  
ciones y calles,

Correspondiendo a esta época la organizacion de la Junta Municipal y teniendo en cuenta las circunstancias de este terreno y la excesiva subdivision de la propiedad, se acordó dividir a los habitantes de unimo agrupados por calles, para formar las cinco secciones que le corresponden.

Distribucion  
de fondos q.  
de un a Agosto.

Cumpliendo lo prevenido por la ley Municipal se acordó la distribucion mensual q.º de un a Agosto, autorizando al Alcalde q.º librar el primer trimestre de las obligaciones comprendidas en el presupuesto municipal vigente. Examinada la circunstancia que concurren en Juan Ponceano y Juan Piro Estorija se acordó conceder al primero un sueldo

dominiliano de quince pesetas para ir a las  
bancas del ferrocarril de la Jábaga a incluir  
al segundo, cuya mujer lacta a un hijo  
en la lista de pobres a quienes se suministra asis-  
tencia médico-farmacéutica gratuita.

Propuesto por el Regidor Sr. Leubroz y  
teniendo en cuenta el estado miserable a que  
la familia quedó reducida con el incendio  
de la casa que habita, se acordó concederle  
veintea cinco duros al mes, sin recarga domini-  
lio de veinticinco pesetas.

Sanidad. -  
Creando una  
Junta de Abastos

Después de la Corporación avisar a las  
posible la exploración o arraigo de epidemias  
de epidémicas, propias de la estación pre-  
sente, y entendiendo más económicas evitar  
las de tener que combatirlas, se tomaron por  
unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Que una plaza vacante de Inspector  
de Abastos, encargada de la inspección de los  
por los artículos de comer y beber puestos  
a la venta pública, reuniendo los que no  
reunan buenas condiciones y haciendo cumplir  
todas las disposiciones que sobre el particular  
se adopten, encargándose a la vez de hacer  
obrar en las transacciones el uso de su-  
stancia métrico-decimal.

2.º Teniendo en cuenta las buenas cir-  
tancias que concurren en el vecino de esta  
villa D. Agustín Fernández y Cortés, se le nombra  
insistentemente para el cargo de Inspector  
de Abastos con el haber de seis de una  
peseta y la tercera parte de las multas que por  
sus faltas se impongan.

3.º Pagar la retribución de referido cargo en  
el presupuesto corriente, toda vez que se trata de  
un servicio sin consignación en dicho presupuesto  
y que reúne las condiciones de urgente y  
necesario si se quieren evitar la aparición  
y desarrollo de epidemias.

También hay  
que a D. Agustín  
Fernández Cortés

Pago del sueldo y  
de cargo e impuestos



de parte de  
presidentes.

40. Levantar los estercaderos de las afueras de la  
población, en comaridándose a' menor distan-  
cia de quinientos metros contados desde  
la última casa de pueblo.

Reforma de  
este caserío de  
provincias.

50. Fijar al Dueso de la casa donde  
está establecida el circo de "la fraternidad",  
a' que salga los lugares escusados de la misma  
y repare la parte de casa q' amonara ruina.

Cementerios -  
proyecto de com.  
truce. de Donichos.

Habiéndose agotado la existencia de nichos  
desahogados en el cementerio y resultando  
reproductiva este servicio, se acordó  
construir una andanada de treinta nichos,  
para lo cual se encareció a' la Comis.  
de fomento presentar las condiciones de subasta  
de ejecución de las obras de Jacaba sitiera.

Registro finca  
imp. favorable  
a' varias.

Examinados los escritos de Jacaba sitiera  
Pablo Redondo y Alejandro Casero, pidiendo la  
inscripción de casas a' su nombre en el Regis-  
tro oficial, y presentados los títulos de adquisición  
en los q' cuenta haber participado el impuesto  
de derechos reales, se acordó inscribirlos  
todos favorablemente, por su suficiencia.

Y no habiendo ningún otro asunto de  
que tratar, se levantó la sesión y se ella  
este acta que se autoriza en forma, después  
de aprobada, se tobo lo cual ya el teniente  
de la Corporación certifica. = Sum. de = diario =  
vale surtido. = enunc. civ. = sent. val.

José Ponciano

Juan Pochas

Baldomero Saavedra

Pedro Gallo

Antoni Jacub

José Jurens

Felipe Ygnacio

Vicente Jlor

Agustín

Agustín

Pedro Nuñez



Acta de la sesión de 6 de Agosto de 1899.

Pres. Concejales concurren a la sesión.

- D. José Pousiano, D<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>
- " Juan Pacheco - Unan.
- " Angel Maizques - Unan.
- " Vicente Flores - Unan.
- " Naboron Saavedra - Unan.
- " Justo Jorito - Unan.
- " Pedro Nabela - Unan.
- " Luis Sandoval - Unan.
- " Joaquín Santano - Unan.
- " Felipe Guano - Unan.
- " Joaquín Flores - Unan.

En la villa de San Vicente de Alcántara a 6 de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en la Casa Consistorial con asistencia de los tres Concejales y el secretario de la mañana por el presidente Sr. Maizques de D. José Pousiano.

Leída el acta de la sesión anterior, que es aprobada en votación ordinaria.

Resolución de la sesión anterior, que es aprobada en votación ordinaria. Examinando los presupuestos en las escuelas públicas, en el depósito de los cementerios y en las labores públicas, se acordó recomponer los presupuestos por administración en vista de su estado y de su importancia.

Veritas las circunstancias que concurren en el vecino de esta villa D. Pedro Volgado, sargento retirado, se acordó nombrarle Inspector de abastos (veritas), declarando cesante al actual D. Justo Jorito, puesto que el primero ha de la circunstancia preponderante de sargento retirado de Ejército.

Examinada la petición de D. Naboron Saavedra de Rivera, pidiendo permiso para alinear la casa número 26 de la Calle de Castelar, con la de la misma número 28, y teniendo en cuenta la anchura de la calle en mencionado sitio, el Mayor es de la opinión de que resulta para el ornato y la salubridad pública sin perjuicio para el tránsito público, se acordó conceder el permiso solicitado debiendo quedar la casa de número 26 en perfecta alineación con la de número 28.

Habiendo en cuenta las circunstancias que concurren en los vecinos Concha Leada, Pedro Estrada Cosca, Juan María Moxera, Miguel Saavedra y Mauricio Durán, se acordó incluir a los dos primeros en la lista de pobres de oficio.

Juli' veintinueve.



Des de la reunio'n de asistencia medio-jornal  
causica gratuita; y conceder a los suscritos  
vencidos domiciliarios de quince, cinco y tres pe-  
setas respectivamente.

Y sea habiendo otro asunto de que tra-  
tar se levanta la sesion y de ella esta es la  
que se autoriza en forma, despues de aprobada,  
de todo lo cual yo el Secretario certifico =

José Ponciano

Juan Pacheco

Baldomero Saavedra

Vicente Flores

Felipe Ignacio

Antonio Jaciles

Joaquín Santano  
Angel Márquez

Pedro Ruada

Pedro Ruada

Acta de la sesion' ord<sup>a</sup> (2<sup>a</sup> conv<sup>a</sup>) de 18 Agosto de 1899

Pres. Concejal con-  
sistente a la sesion'

- D. José Ponciano, P<sup>te</sup>
- " Juan Pacheco
- " Vicente Flores
- " Baldomero Saavedra
- " Felipe Jaciles
- " Pedro Habelas
- " Luis Teudras
- " Joaquín Santano
- " Felipe Ignacio

En la villa de San Vicente de Alcántara  
a quince de agosto de mil ochocientos no-  
venta y nueve; reunido el Ayuntamiento  
de este termino municipal en la Casa  
Comunitoriales, con asistencia de los Pres.  
Concejales que al margen se anotan, en  
sesion' ordinaria convocada por segunda  
vez a causa de no haberse reunido con-  
vencionalmente en Pres. Concejal y celebrada

el trece de actual, y siendo las nueve y media de la mañana, el Sr. Presidente, Sr. D. José Povociano, abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada en votación ordinaria.

Junta Municipal.  
Sorteo de Vocales.

Seguidamente y cumpliendo lo preceptuado en el capítulo 30 de la ley Municipal habiéndose publicado previamente los Divisores del término Municipal en cinco secciones por grupos de población sin metamorfosear alguna sobre su resultado y estando el sorteo de Asociados en la Junta Municipal nº 1º del año de 1899 a 1900 anunciada con tres días de anticipación y el suque de campaña a las ocho de esta día, se procedió a verificarlo y dio el resultado siguiente:

Sección 1ª - D. José Lario Jueles, D. Lucías Saanebra y Mendora y D. Joaquín Lid de Riuera.

Sección 2ª - D. Celestino Storajo, D. Ramón Lid de Riuera y D. Lucas Lario y Lario.

Sección 3ª - D. Fermín Lubonado y Jomilán, D. Belisario Tejeda, Agrajisa y D. Esteban Lario y Lario.

Sección 4ª - D. Santos Cruz Rabazo, D. Manuel Domínguez y Lillo y D. Grande Ignacio Lario.

Sección 5ª - D. Felipe Caballero, D. Teodoro Moreno Barranquero y D. Martín Valle y Barco.

Examinadas las condiciones necesarias para la subasta de construcción de techos en los edificios de Municipio, propuestas por la Comisión de fomento, y encontrándose en condiciones de ser aprobadas, y en consecuencia, se acordó aprobarlas en la forma que quedan consignadas en el respectivo expediente.

Petido por varios vecinos que se reservara para uno de las personas el agua de para

de las viviendas, se acordó como se pedía por

liberando dichas aguas para sus usos privados, obras y ganados.

Encontrándose en tal mal estado que la

comisión un peligro por los transeúntes al

acercado de la calle de Montemuro, por causa de

Comunicaciones.  
Aprobación de canchales para el sorteo de techos.

Agua potable.  
Reserva de agua para las viviendas.

Impedimentos.  
Calle de Montemuro.

Correr a un lado las aguas de la cuneta de la carretera que para por el centro de la calle que con un violencia en las sienes de Murcia desearna la base de su empotrada y no consiente firmara a su finisimo, se acordó proponer a los encargados de la carretera el que se facilite por el Ayuntamiento toda la piedra necesaria siempre que el litado se encargue de la mano de obra para empotrar el trozo de carretera que comprende la calle de Anton-terina y quedan arregladas sus aceras, nombrándose para gestionarlo a los Sres. Alcala, Hakela y de las Concejalos q- quisieran agregarse a la Comision.

Y un habiéndose otro asunto de que tratar, se levantó la sesion y de ella se da cuenta que se autoriza en forma, despues de aprobada, se tobo lo cual ya el Secretario de la Corporacion certifica.

José Ponciano

Juan Pacheco

Vicente Flores

Baldomero Saavedra

Antonio Jaciles

José Antonio

Felipe Ignacio

Manuel

Pedro Rueda

Acta de la sesion ordinaria de dia 20 de Agosto de 1899.

Sres. Concejales con-  
vencidos a la sesion: En la villa de San Vicente de Alcázar a media de Agosto de mil novecientos no-  
D. José Ponciano, Pres. a media de Agosto de mil novecientos no-  
Juan Pacheco es mente y viene; venido el Ayuntamiento de este  
Vicente Flores, - termino Municipal en las Casas Comisionales,  
Baldomero Saavedra, con asistencia de los Sres. Concejales que  
Antonio Jaciles, al margen se acata, en sesion ordinaria  
Pedro Hakela, via prevenida por el Sr. Alcalde D. José  
Luis Saavedra, se abrió la sesion a las nueve  
Joaquín Santana - Ponciano, y media de la mañana.  
Felipe Ignacio, y media de la mañana.

Acta

Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada en votacion ordinaria.

Seguitamente dio cuenta el Sr. Alcalde de los acuerdos tomados por la Junta local a favor

dad en 17 y 19 de corriente, para que el Ayuntamiento autorizase los gastos que originen; y la Corporación Municipal, teniendo en cuenta la importancia de evitar con medidas preventivas la irrupción de la peste bubónica existente en Portugal, acordó por unanimidad:

Autoriza el pago de capitales de imprenta y medidas sanitarias.

1.º Autoriza el pago con cargo al capítulo de imprentas de quinientos veinte, de los gastos que se originen con motivo de la realización de las medidas tomadas por la Junta local de Sanidad y de las que en lo sucesivo acordare.

Publicar bando de prohibición de las mercancías que conformen el comercio de importación de Portugal.

2.º Que se publique bando expresando al efecto a la M.ª Orden de 19 de corriente no quedan inmatriculadas procedentes de Portugal y las que pueden pasar previa inspección en las estaciones sanitarias fronterizas, con obligación de exhibir el certificado de inspección.

Reclama por el diario mercancías llegadas a estación.

3.º Reclaman del jefe de estación ferroviaria el parte diario de mercancías llegadas, para investigar su procedencia.

Inspecciones viajeros, por ser procedencia.

4.º Desistir una parte y al Inspector de Abastos a la vigilancia de viajeros, para abastecer con los que procedan de Portugal y sea presenten parte de reconocimiento las medidas conducentes, y no dejando vagar a los pobres transcurridos a quienes se reconocerá con una parte por individuo ya que continúan en marcha y aislado provisionalmente en el caso preparado en la calle de Hospital a los que se encuentran enfermos.

Y una habiendo otro asunto de que trata, se levanta la sesión y se da este acto que se autoriza en forma, después de aprobada, se todo lo cual por el Secretario de la Corporación certifico.

José Porciani  
Vicente Flores  
Juan Pérez  
Balduino Sureda

N. 0.046.662



Folio 1º de 1º y 2º.

Luis Suroz  
Felipe Ignacio  
Antonio Garcia  
Pedro Nabela

Pedro Nabela

Acta de la sesion ordinaria de 27 Agosto de 1899.

Sres. Concejales concurrieron a la sesion.

- D. Jose' Pousiano, Pre.
- " Juan Pacheco
- " Angel Mariquez
- " Vicente Flores
- " Matheo Sanchez
- " Pedro Nabela
- " Luis Suroz
- " Felipe Ignacio

En la villa de San Vicente de Alcantara a veintisiete de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve; reunidos el Ayuntamiento de este termino municipal en las Casas Concejales, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan, en sesion ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Jose' Pousiano, se abrio la sesion a las once y media de la mañana.

Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada en votacion ordinaria.

Reloj p'pco. p' s'ntos of-han de reconstru.

Notandose alguna irregularidad en la mancha del reloj publico, se acordó nombrar peritos para reconstru a los relojeros que asistieron y se encuentran en esta, D. Victor Redondo y D. Juan Gavato.

Com. p' Me. van p'ndr. Pacho y Mariquez.

Debiendo vigilar en el uso actual de este impuesto de consumos, se comisiona a los Concejales Sres. Pacheco y Mariquez para llevar a la Capital los fondos necesarios.

Reg. en final... favorable a...

Visita la instancia de Felipe Gueso Valle para que se inscriba a su nombre en el Registro fiscal de finca urbana la casa n.º 58 de la calle...

de Ministro General de Comercio. Manuel Guzmán  
 y resultando estar satisfecho el conjunto de  
 derechos reales a 24 de Mayo último, se acor-  
 dase informar favorablemente dicha inscrip-  
 ción, por ser de justicia.

Acordando en cuenta las circunstancias  
 que concurren en Joaquín Cargallo delgado y  
 etua Trinidad, madre de un hijo, se acor-  
 de incluirlos en listas de pobres a quienes  
 se suministra asistencia médica-farmacéutica  
 en gratuitamente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar,  
 se levanta la sesión y se da lectura a los autos  
 que se han leído, y se acuerda aprobarlos, y se autoriza  
 al Sr. D. Juan Pacheco, certifica.

Juan Pacheco  
 Pedro Mela  
 Vicente Flores  
 Antonio Doval  
 Luis Genoves  
 Felipe Ignacio  
 Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria de 3 de Septiembre de 1899.

- Pres. Concejal concurrente a la sesión:
- D. José Bonifacio, Pres.
  - " Juan Pacheco
  - " Ángel Marín
  - " Vicente Flores
  - " Baldomero Saavedra
  - " Anselmo Forés
  - " Pedro Mela
  - " Luis Genoves
  - " Ricardo Abramo
  - " Felipe Ignacio
  - " Leguado

En la villa de San Vicente de Alcántara a tres de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve; reunido el Ayuntamiento de este término Municipal en las Casas Comisionales, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se apuntan, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. José Bonifacio, se abrió



la sesión a las diez de la mañana. —  
Leída el acta de la sesión anterior, fue  
aprobada en votación ordinaria. —

En vista de que el perito relojero, Sr.  
Jaruto, me estaba ya en la población, man-  
do el Sr. Alkade mandó reconocer el reloj  
público y tenerse noticia de que cuando pa-  
ra la feria de San Miguel, se acordó que  
la Comisión de Fomento, con los dos peritos com-  
brados en sesión anterior, y teniendo a la vista  
las condiciones en que el mencionado reloj  
fue contratado, informe si están cumplidas  
las condiciones de contrato, determinando las  
faltas en caso contrario, y que se suspenda  
el pago de expresado reloj hasta quedar re-  
paradas las faltas, si las hubiere. —

Reloj pp.º =  
la reconstruye y  
por ser.

Utilizada la aguas potables de los pozos  
del Hanguallán por una comisión de vecindario,  
se acordó limpiar el riego y vigilar riguro-  
samente el suero durante cuatro o seis días,  
para que no se distraiga su agua en abran-  
dar caballerías. —

Limpia de  
pozo de Hanguallán.

Resultando insalubre y sucia la cos-  
tumbre de pasear diariamente por todo el que-  
brado hasta reunirlos para llevarlos al pastoreo,  
los cerdos que comen en la nombrada "muena-  
da de concejo", se acordó prohibir en absoluto  
dicha costumbre y que cada particular lle-  
ve aciladamente los sueros hasta la apertura  
del pueblo donde los recogerán los gaqueros.

Suciedad; pro-  
hibido de pasear  
cerdos por calles.

A fin de que el alumbrado público  
por la electricidad resulte suficiente y regular  
cuando se utilice, se acordó que la Comi-  
sion de Fomento acompañe a los empleados  
de la empresa para designar el sitio en  
que han de colocarse los faroles destinados al  
alumbrado público. —

Alumbrado pp.º  
designar de  
sitio p.º lucas.

Para regularizar el servicio de alar-  
de se acordó establecer el cargo de

nombre de

Bolsetero, con la gratificación anual de  
veinte pesetas, y nombrando para las  
plumillas a D. Pedro Malgado, Junquera  
un de ellos.

Subastas: se  
valen de las  
de celebrarse.

Publicada en el Boletín Oficial, el  
comandante a la subasta de obras  
en el cementerio, una tienda necesaria para  
un escaso cuantía de unima publicación  
para el arriendo de las dos casillas de la pla-  
ta Mayor y tienda factible de unima by  
gasto de limpieza de la vía pública con la  
venta de estival recogida de la calles, con la  
acuerdo por unanimidad: Se acordó el día seis de  
corriente para la celebración de las tres subas-  
tas escalonando convenientemente las levan-  
tas sucesivas; designa al concejal D. Baldomero  
Alameda para of. comparecer a dicha subasta  
en el día o quien haga sus veces; fijar  
las mismas condiciones de año anterior para el  
arriendo de casillas y precio de cinco veint-  
cinco pesetas para la primera y veinticinco  
para la segunda y el alquiler de un año; y  
fijar como tipo de subasta de estival la  
cantidad de setenta pesetas, que se inventarían  
en pago de lo que costó el arriendo y cambio de  
dicho producto, hasta donde alcance.

Reformas: refo-  
rmas en la

Por resultar de grande interés para  
la salubridad pública, se acordó reformar  
los exámenes de las escuelas públicas, susca-  
rando a la comisión de fomento la Direc-  
ción de las obras, con intervención de al-  
gun vocal de la Junta local de sanidad.

Comisiones: com-  
municación de  
trabajo de  
del

Interesada el Ayuntamiento de la co-  
municación de la Dirección de la pro-  
vincia, notificando la necesidad de rectifi-  
car el último censo de población, se acordó  
comisionar a los Sres. Alameda y Malada para  
pasar a Badajoz y recibir instrucciones rela-  
tivas a la forma en que ha de practicarse  
esta rectificación.

Y no habiendo otro asunto que tra-  
tar, se levantó la sesión y se dio acto de  
se autonomía en forma, después de apro-

*Yo transcribo así*



bada, se trata lo cual ya el secretario  
de la Corporación certifica.

*José Ponciano*      *Juan J. J. J.*  
*Manuel*      *Vicente Flores*  
*Antonio Jacinto*  
*Felipe Ignacio*      *Luis Sandoz*

*Pedro Rueda*  
*Frio*

Acta de la sesión ordinaria de 12 de Septiembre de 1899.

- Pres. Concejales,  
convenido en la sesión:
- D. José Ponciano, Pres.
  - " Manuel Maiguera
  - " Vicente Flores
  - " D. Domingo Saavedra
  - " Pedro Malueta
  - " Luis Sandoz
  - " Segundo Correas
  - " Felipe Ignacio
- Rueda*  
*Frio*

En la villa de San Vicente de Hebrón  
a doce de Septiembre de mil ochocientos  
noventa y nueve; reunido el Ayuntamiento  
de su termino municipal en las Casas con-  
sistoriales, con asistencia de los señores con-  
cejales que al margen se apuntan, el Sr.  
Presidente D. José Ponciano, abrió la  
sesión a las diez de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior,  
fue aprobada en votación ordinaria.  
Leída el extracto de los acuerdos tomados  
por la Corporación en los meses de Julio y  
agosto y que la Secretaría fuese para su  
publicación en el Boletín Oficial, en cumpli-  
miento de lo prevenido por el art. 109 de la  
ley municipal, y encontrándose exacto, fue aprobado.

Publicación  
de acuerdo; según  
exp. de Julio y Agosto

Ofreciéndose voluntaria grande y peligrada con  
el estado de la calle de Montesión, por

Las obras que se formen en las cuentas de la  
carretera que pase por el centro, se acordó  
elevar instancia a su Dirección de Obras  
públicas apreciando de la piedra necesaria  
para empedrar la calle, y al tanto pago  
la mano de obra, y quedando por cuenta  
de aquel la conservación de la carretera  
y por cuenta de este municipio la de la carretera  
que se prepara como el resto de la calle.

Declarando rec<sup>do</sup> Dada cuenta de la instancia presentada  
al Sr. Alcalde, Sr. D. Eduardo Alarcón y Luján, salien-  
do recuadada en este término, y resultando  
que dicho Sr. hace cuatro años que no tie-  
ne recuadada en ningún pueblo, se acordó ac-  
ceto villa a instancia propia, al efecto  
de D. Eduardo Alarcón y Luján.

Al Sr. D. Eduardo Alarcón y Luján,  
de Canillas 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup>  
y de arrendatarios.

No habiéndose presentado reclamación  
alguna a pesar de haber transcurrido más  
de cinco días, contra la subasta de  
arriendo de las cañillas de la Plaza Mayor  
celebrada el día seis de corriente, así co-  
mo sobre la de arrendatarios procedentes de  
barrio de calles, se acordó aprobarlas y  
adjudicar definitivamente a favor de D. Fran-  
cisco Rebonda, el arriendo de la cañilla pri-  
mera en la cantidad de veinte reales  
perpet. por el año de 1899 a 1900, el de la segunda  
a favor de D. Pedro Sáez, por la cantidad de  
veinticinco reales en el mismo término, y el  
aprovechamiento de arrendatarios de barrio a  
favor de D. Andrés Pajarano en cantidad  
de treinta reales.

Obras de com<sup>o</sup>  
modificando cond. obra en el cementerio, se acordó reproducirla  
por subasta.

Resultando positiva la subasta de  
obra en el cementerio, se acordó reproducirla  
el 16 de corriente, aumentando si día perita  
el precio de cuatro reales de parca, y aclaran-  
do q. los muros puedan ser a adobes con  
los (los de reparación de nichos), pues la eje-  
cución de la obra es urgente por no que-  
dar nichos desahogados.

Con el fin de fomentar la construcción  
a la pena de Sr. Alarcón se acordó celebrar

Julio trece y cuatro

los festejos propios de casa, nombrautos con-  
vencion y organizados, a los Sres. Flores, Rueda y  
Concejal.

Reunión de los  
concejales y  
vecinos a las 8 de la noche

En vista de las circunstancias que con-  
surren a los interesados, se acordó concurriendo  
(penia) recorro domiciliario de diez puntos a  
candidatos fuertes y se eligieron en lista de po-  
bres a quienes se suministrará asistencia me-  
dico-farmacéutica gratuita, D. D. Meider

Anillo de la  
frontera por el Sr. D. D.

En vista de lo propuesto a la Junta provincial  
propone que se se' alce a tributo tutoreo  
y haya a Vicente Salgado un congreso a los  
cerros-altos, se acordó aprobarla, por ser de  
jurisdicción y que se incluyan dichas altera-  
ciones e el primer apéndice al acullam-  
amiento que se forme.

Y no habiendo otro asunto de que tratar  
se levantó la sesión y se otorgó esta acta  
que se autoriza por los concejales concen-  
tes, después de aprobada, se todo lo cual  
yo el secretario de la Corporación certifico -  
Joa' Ponciano Juan Flores Angel Marqués

Felipe Ignacio Reynal  
Juan Torres  
Pedro Rueda (tro)

Reunión de los  
concejales con-  
venciones a la sesión

Acta de la sesión ordinaria, n.º 2.ª convocada, el 19 de Agosto de 1899.

- D. D. Joa' Ponciano, Pte.
- " D. D. Juan Pacheco
- " D. D. Joaquín Flores
- " D. D. Felipe Reyes
- " D. D. Pedro Rueda
- " D. D. Juan Torres
- " D. D. Felipe Ignacio

En la villa de San Vicente se celebró  
el día y noche de Septiembre de mil ochocientos  
noventa y nueve; reunido el  
Ayuntamiento de esta termino municipal  
en las Casas Comunitarias, con asistencia  
de los Sres. Concejales que al margen se  
acotan, en sesión ordinaria convocada  
por segunda vez, por no haberse reunido  
anteriormente para celebrar la sesión

Rueda  
Poncio

pendiente al día diez y siete, y leído las diligencias de la mañana, el Sr. Alcalde Presidente D. José Torriano, abrió la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en votación ordinaria.

Seguidamente y después de una detenida discusión se tomaron los acuerdos siguientes:

Recaudo cont.  
Cargos al Sr. Navarro

Entregar al recaudador municipal D. Pedro Navarro, los recibos de contribución de los terrenos, lucas y los boticarios que remanen.

Provisión de suero  
antidiftérica

Proveer antidiftérica por cuenta de Ayuntamiento.

Comisión de  
sueros para  
población.

Nombrar al oficial de la secretaría Sr. Bleda, comisionado para ir a las oficinas provinciales de curso de población y cobrar los errores encontrados, por aquel centro pagándose los gastos de viaje y estancia y auxilios que allí necesite, se este se se cobra se se premunente a ejercicio.

Matadero: adpt.  
de fuelles hornillo  
para marcar el peso  
de la carne.

Adquirir un fuelle y poner una hornilla que al matadero público, para calentar los líquidos de marcar la carne.

Lic. al Sr. Nuñez

Dar licencia al secretario de la Corporación Sr. Nuñez para ir a los baños de Atrix.

Proveer a tran-  
scritos.

Supagar los gastos de conducción de bajon de D. D. sobre enfermos, y el ingreso en el hospital provincial.

Matadero al  
agente ejecutivo Sr.  
Pacheco que va  
vacante.

Da traslado al agente ejecutivo D. Juan Pacheco, de la comunicación de la Mañana, y de la falta de contribución urbana.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y en este acto se autorizó en forma, después de aprobada, a todo lo cual yo el Sr. secretario del Ayuntamiento José Torriano.

Juan Pacheco  
Felipe Ignacio  
José Torriano  
Pedro Nuñez



Felipe Guadalupe

Acta de 24 de Sept. de 1899. Ordinaria

Pres. Concejal y con-  
sultores a' la sesion.

- José Ponciano, D<sup>to</sup>
- Juan Pacheco
- Jugal Marqués
- Vicente Flores
- Roberto Juan
- Ant<sup>o</sup> Joriles
- Pedro Hachula
- José Sandoz
- Segundo Corra
- Felipe Guadalupe
- Mano. Yri

En la villa de San Vicente de Alcazar a  
veinticuatro de Septiembre de mil ochocientos  
noventa y nueve; reunidos  
el Ayuntamiento de su término municipal  
en las Casas Consistoriales, con au-  
toridad de los Sr<sup>s</sup>. Concejales que al man-  
gen se acatan, en sesion ordinaria,  
presidida por el Sr. Alcalde D. José Pon-  
ciano, se abrió la sesion a las diez de la  
mañana.

Leida el acta de la sesion anterior,  
fue aprobada en votacion ordinaria, e  
haciendo su cuenta que el encargado de  
relig. no puede dar la licencia necesaria  
para su buena marcha, se acordó destituir  
a D. Juan Pedro Yri y nombrar interino  
en su reemplazo a D. Vicente Gua-  
dio y Luera, licenciada de ejercicio, y que  
cumpla condiciones apropiadas para dicho cargo.

Asi mismo se acordó fijar la re-  
tribucion de este servicio en ciento cincuenta  
pta. anuales, por lo cual se tendrá en  
cuenta al formar nuevo presupuesto y se  
subsana en el año corriente indemnizandole  
la diferencia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar,  
se levantó la sesion y se selló este acta que es  
autentico en forma, despues de aprobada, todo  
lo cual yo el Secretario interino por licencia  
de propietario certifico.

José Ponciano  
Felipe Guadalupe  
Juan Pablo Angl. Marqués  
Segundo Corra  
José Sandoz

Notario lucas  
de relig. D. R.  
Guadalupe

Acta no visible  
de lucas de relig.

Acta de la sesión ordinaria de 3 de Mayo de 1899-290

Pres. Concejales concurrentes a la sesión.

- D. José Ponce, P<sup>o</sup>
- " Juan Pacheco
- " Agust. Marqués
- " D. Dom. Navarro
- " Luis Sandoval
- " Francisco Carrillo
- " Felipe Aguado

Rueda

En la villa de San Vicente de Alcántara a tres de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve; reunido el Ayuntamiento de este término Municipal en las Casas Comisionales, con asistencia de los Sres. Concejales, que al margen se anotan, en sesión ordinaria convocada por segunda vez por un haberse reunido primero bastante de Concejales para celebrar la que debió efectuarse el 1.º de actual, a las diez de la mañana abrió la sesión el Sr. Alcalde Presid<sup>o</sup> D. José Ponce.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada en votación ordinaria.

Seguidamente se acordó publicar bando de alumbrado y fijar estibas en la planta de la calle, prohibiendo para que no se cause daño al tendido de red de red de alumbrado pública, ni se suban a la columna del alumbrado en dicha planta advirtiéndose además de que pueda ser perjudicial el contacto con los cables.

Habiendo en cuenta las circunstancias que concurren en los vecinos Vicente Pache Pila y Esteban Pinaro Jorge, se acordó incluir en lista de pobres a quienes se suministran gratuitamente asistencia médica-farmacéutica, examinados los informes de la Junta provincial y encontrados arreglados a ley, se acordó dar se alta en el primer apellido al apellido de Pache y en el segundo al de Pinaro.

En virtud de lo anterior se acordó al amillaramiento de la villa de San Vicente de Alcántara en forma: a Pedro Lacta Pache, en cada baja a Pedro coto Derquero; a Joaquín Marqués Carrillo, mente de tierra en el Prado, con baja a Agazito Juan Alonso; a Ignacio Valle Negro, con cada al sitio de la Jabata, en baja a Vicente Barro Pila de Pinaro; y a María Romero del Prado, con cada en el Resbaladero, en baja a Roguete.





pp. 114 y 115

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y se ella este acto que es autorizada en forma, después se aprobada, se todo lo cual yo el secretario de la Corporación popular certifica.

Juan Ponciano  
Juan Felices Angel Marques  
Felipe Ignacio  
Luis Queros

Acta de la sesión ordinaria de 8 de Octubre de 1899.

Pres. Concejal. concurrentes a la sesión.

- D. José Mariano, P.º
- Juan Pacheco
- Angel Marques
- Vicente Flores
- Diego de los Angeles
- Diego Jociles
- Pedro Matela
- José Sordas
- Segundo Corra

En la villa de San Vicente de Alcántara a ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Comunitarias, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se apuntan, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. José Ponciano, se abrió la sesión a las diez de la mañana.

Queda  
firmado

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en votación ordinaria.

Reloj público: ponerle tejadillo de hierro.

Habiéndose notado que cae agua de las lluvias en la máquina de reloj público, se acordó ponerle un tejadillo de hierro, para evitar la oxidación y deterioro de la maquinaria.

Beneficiarios: incluir a varios en lista de pobres a quienes se suministra asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Tomando en consideración las circunstancias que concurren los vecinos Ramón Arías Rodríguez, Pedro Salgado Vital, Pedro García Ribero y Manuel Mollera Gutiérrez, se acordó incluirlos en lista de pobres a quienes se suministra asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y se ella este acto que es autorizada en forma, después se aprobada, se todo lo cual yo el secretario de la Corporación popular certifica.

Juan Ponciano  
Juan Felices Angel Marques

Felipe Ygnacio Aguado  
 Juan Muñoz

Acta de la sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 1899.  
 Ses. Concejales, con-  
 curantes a la Sesión.

- D. José Ponciano, P<sup>te</sup>
- " Juan Pacheco "
- " Miguel Mañquez "
- " V. Cent. Flores "
- " Esteb. Joviles "
- " Pedro Matela "

En la villa de San Vicente de Alcántara a quince de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve; reunido al Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Comisionales, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se apuntan, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. José Ponciano, fué abierta aquella a las diez de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada en votación ordinaria.

Trascurrido con exceso el plazo en que debió pagarse la campaña de reluj. públicos, y estando en esta el fundador de la misma Sr. Rivera, de Monte-hormosa, se acordó pagarla en el día de mañana.

Pago de campaña de reluj. públicos.

Medida la experiencia del alumbrado público por la electricidad en la pasada feria de San Esteban y resultando bueno y relativamente más barato por el aumento de luzes; y no estando subastado el servicio en este año, se acordó contratarlo sucesivamente por medio de la electricidad en las condiciones fijadas en la sesión del día de Julio último hasta que se legalice el contrato de un modo definitivo.

+ Alumbrado público, contratando sucesivamente eléctrica.

Instalado el alumbrado eléctrico en la población por la empresa Vaquer Saenz y Compañía y sucastrando beneficiosa el contrato por el alumbrado público; y resultando por no haber más que un solo proveedor de este sistema de alumbrado en la población, se está en el caso previsto por el art. 26 cap. 2.º de Real decreto de 4 de Mayo de 1899.

Alc. D. Esteban; unido  
 fondo inminente

70 tramitado



1894, el Ayuntamiento acordó de conformidad con el art.º 34 del mencionado Real Decreto, solicitar de Sr. Gobernador la exención de subasta para contratar el servicio de alumbrado público a' medio de la electricidad, con la empresa 'Waringe Páez y Cia'.

Visto el informe favorable de la Junta pericial, y encontrándolo arreglado a la ley, el Ayuntamiento acordó anular con el primer expediente que se forme y a nombre de D. Alberto Pacheco Sines, una novena parte de cercada en el Prado, que se hará de baja a' Joaquín Pizarro Carbajo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y se dio esta acta que firman todas presentes, después de aprobada, de todo lo cual yo el secretario de la Corporación certifico. en su 2.º = ap. = vale

Yo el Secretario D. Felipe Ignacio Leyenda  
Yo el Presidente D. Luis Tenorio

Anexo: Masamunidos: trasantado y pincas

Francisco Caspallero

Acta de la sesión ordinaria del 22 de Octubre de 1899.

Pres. Concejal de honor: D. José Bonicario, P.º

En la villa de San Vicente de Alcántara el veintidos de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve; reunido el Ayuntamiento de esta termino municipal en la Casa Comunal, con asistencia de los Sr.ºs. Concejales, que al margen se apuntan en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. José Bonicario, se abrió por dicho Sr. la sesión a las diez de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior,

fue aprobada en votacion ordinaria,

Nº 1.ª

Examinada la peticion de don Juan Romero, viuda de Cano, se acordó informarle favorablemente para que se le otorgase en su nombre una 6.ª parte de casa y otras 6.ª parte de fabrica de cortidos y lino en la calleja de Resbaladera, porque en el proceso de justicia y estan cubiertas todas las formalidades reglamentarias, habiendo adquirido dicha finca de los herederos de Roque Pizarro.

Don Juan

Habiendo en cuenta las circunstancias que concurren en los vecinos Vicente Fierro Páez, Jacquin Centos Marques y Estrella Mendosa lajaisa, se acordó incluirles en la lista de pobres a quienes se suministra gratuitamente asistencia medicinal.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, se levantó la sesion y se dio este acto, que se firma por todos los presentes, segun se aprobada, y se poracion se repica.

Don Juan Ponceano  
Juan Ponceano Angel Marques  
Felipe Ignacio  
Juan Ponceano

Roberto Rueda

Acta de la sesion de 31 Oct. de 1899. Orden 2.ª cont.

En la villa de San Vicente de Sta. En la villa de San Vicente de Sta. a treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y nueve; reunido el Ayuntamiento de este termino municipal en las salas Comisitorias, con asistencia de los señ. Concejales que

Juli' 1894

al margen se cuentan, en sesion ordinaria convocada por segunda vez por su Real Cedula numero bastante a Sr. Concejales para celebrarla el dia veintinueve, se celebró la sesion por el Sr. Alcalde Presidente Don Donat Bonetana a las diez de la mañana.

Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada su rotacion ordinaria.

Com. Duero

Habiendo presente los dias cincuenta y los gastos se entienda en la Capital, se acordó fijar un ciento veintinueve pesetas cuarenta céntimos de indemnizacion a D. Vicente Duero, por los gastos originados en su comision nombrada por este Ayuntamiento, para rectificar los errores de Censo de poblacion de 1894, que se abren en el capitulo 1º en su presupuesto corriente.

Com. Alcalde  
Maldonado

Ademas se fijó en cien pesetas y treinta céntimos la indemnizacion de gastos originados por la comision nombrada por el Ayuntamiento y conyunto a los Sres. Alcalde y Concejales Maldonado, para gestionar la aprobacion del Censo de poblacion de 1894, subvencionando errores que se notan.

Diego

Encuentrandose menor el cargo siguiente al pago de los Correos, se acordó rectificar el presupuesto para que se reconponga a el plazo de quince dias.

obra com -  
paga -

Habiendose recibido las obras de cementerio por la comision de fomento, el Ayuntamiento acordó que se pague en su importe en las condiciones de contrato de dichas obras.

Alto Columna  
Manso

Habiendose roto una lanchara en el canal del paseo de Cruzada, se acordó reconponerla y pedir dinero y precio para la columna del arco veltavica de la plaza de Santiago Serna, para resultar como consueva.

Fue habiendo otro asunto de que trata se levantó la sesion y se ella este acta que se firmó por todos los que asistieron, se firmó y aprobada, y de todo ello se levantó el correspondiente certificado.



Acta de sesion ordinaria de 1.º Nov. 1899.

Pres. Consejo de of.  
Asistencia a la sesion.

- D. Jose Ponce, Pte
  - " Juan Pacheco
  - " Angel Monique
  - " Vicente Plana
  - " Manuel Jaimes
  - " Ant. Milla
  - " Pedro Mahala
  - " Juan Landrau
  - " Lope Correas
- Muñoz, Sec.

En la villa de San Vicente de Alcázar a Ocho de Nov. de mil ochocientos noventa y nueve; reunido el Ayuntamiento de esta villa en las Casas Consistoriales en asistencia de los señores Concejales del su cargo se acordó a sesion ordinaria presidida por el Alcalde D. Jose Ponce, se celebró la sesion a las once y media.

Leida a esta parte la sesion celebrada el 21 de Nov. ultimo, fue aprobada.

Se acordó de suscribir el liquidacion de los trabajos de las obras de las puentes de esta villa. En consecuencia se acordó que todos en virtud de esta sesion se nombra a don Juan Landrau, Mahala, Landrau y Plana para que gestionen lo concerniente a las obras de las puentes.

Habiendo tratado con el Sr. Ponce de las obras de las puentes de esta villa se acordó que se pague a don Juan Landrau, Mahala, Landrau y Plana el importe de las obras de las puentes de esta villa. Se acordó que se pague a don Juan Landrau, Mahala, Landrau y Plana el importe de las obras de las puentes de esta villa.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion y se acordó que se acuerden los...





N. 0.516.391

*Hecho traspaso y suena*

*fuera de aprobada, de todo lo cual yo  
el Secante certifico -*

*Francisco Carralero*

*Pedro Medina  
Fmo.*

Acta de la Sesión de día 21 de Noviembre de 1899.

*Pres. Concejal  
D. Juan Ponce de León*

- " Juan Pacheco.*
- " Angel Maiguen*
- " Pedro Valdeola*
- " Juan Vazquez*
- " Angel Capello.*

*Medina  
Fmo.*

*En la villa de San Vicente de  
Alcalá de Henares se acordó y se acordó  
ocasionales sueltas y sueltas; remen-  
do al Ayuntamiento de este término a las  
Cortes Comunitarias con asistencia  
de los tres. Concejales que al suar  
ya se acuerda a sesión ordinaria  
convocada por vez de vez, con excep-  
ción de la causa, y se había conve-  
nido unirse juntamente a Concejalía que  
celebraba el 19, a la día de la ma-  
ñana abrió a sesión a las doce de la  
tarde Ponce de León.*

*Leída el acta de la sesión anterior co-  
ncluida a el día anterior, fue aprobada -*

*Pagar a  
Caja de San Vicente  
o etc. rebaja  
tatare a la hora pública -*

*Seguidamente se acordó pagar al  
Cesante un mil quinientas pesetas a otro a la  
hora pública -*

*Además se encargó a la Comisión  
de fomento que gestione sucesivamente*



La adquisición de la casa de esquina  
a plaza de la Cruzada, q. de a. calle de  
Casaventera y a colon, p. a. barrio y  
mercaderes de la vía pública.

Y no habiendo otro asunto que  
tratar, y habiendo leido y visto el  
acto q. a. anterior, después de  
aprobada, y en todo q. se leant  
certifican

Francisco Campallo

Pedro Muela

Acta de la sesión de 2 de Dto. de 1599-

Pres. Concejal de  
aviso a la sesión

- D. José María, Pres.
- " Juan Pacheco
- " Angel Marjón
- " Vicent Flores
- " Ant. Melón
- " Pedro Muela
- " Felipe Aguero
- " p.º capallo

Muela

En la villa de San Vicente a 2 de  
Dto. de Dto. de 1599. Reunidos el Ayte  
de esta villa en la sesión de  
ordinaria con asistencia de los  
Concejales q. al margen se au.  
tan, a. sesión ordinaria presidida  
por el ter. alcalde D. José Pacheco  
se abrió la sesión a las 10  
de la mañana

Leída el acta de la sesión anterior  
fue aprobada



Yo, Francisco

Después de lo que he referido en el punto anterior, y de lo que se me ha dicho por el Sr. Concejal Sr. Concejal hasta el 25 de corriente por medio de un escrito en el que se me ha informado de que se han cumplido las diligencias que se me han indicado.

Y en cumplimiento de lo que me ha sido requerido, se le ha expedido el presente certificado, en el que se hace constar que he cumplido con lo que me ha sido requerido, y que he expedido el presente certificado, en el que se hace constar que he cumplido con lo que me ha sido requerido.

Francisco Carralero

Acta del vecino de 10 Dto. 1899.

Mter. Concejal de  
Asistencia a la Vejez

D. José Porciani, P.<sup>to</sup>  
" Juan Pacheco -  
" Angel Maizquez  
" Vicente Flores -  
" Luis Vela -  
" Pedro Velasco  
" Leganés Concha  
" Juan Carralero  
" Felipe Yguani

Reúne  
En

En la villa de San Vicente  
de Alcazar a diez y siete de Diciembre  
de mil ochocientos noventa  
y nueve: reunidos en  
Ayuntamiento de este término mu-  
nicipal a las once de la mañana  
con asistencia de los señores  
Concejales, con asistencia  
del Sr. Concejal de Asistencia a la  
Vejez en su calidad de presidente  
por el Sr. Alcalde D. José

Porcianos, se abrió la sesión a las  
diez de la mañana —

Leída el acta de la sesión  
anterior, fue aprobada —

Recuerdos — Seguidamente se acordó que  
el Sr. D. Juan de Dios de Alarcón y Ponce de León, Sr.  
D. Juan de Dios de Alarcón y Ponce de León, Sr.  
D. Juan de Dios de Alarcón y Ponce de León, Sr.  
de cuenta sus gastos en el día de  
sus cosas y bien en cualquier  
verhana —

Y no habiendo otro asunto de que  
tratar, se levantó la sesión y de ella  
se hizo acta que se autoriza, después  
de aprobada, de todo lo cual por  
el secretario certifico —

Francisco Carpallo

Pedro Rueta

Ac-

M. C. ...



Acta de la sesion del 21 de Diciembre de 1899.

Acta. Concejal de ...

- D. Jose' Ponceano, Pte
- " Man Sanchez
- " Angel Mariquez
- " Vicente Flores
- " Pedro Melchior
- " Juan Leandra
- " Ricardo Sobrado
- " Felipe Aguero
- " Juan Carrillo
- " Segundo Corrales

Quese  
Ami

En la villa de San Vicente de Alcavizera a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve: Reunidos el Ayuntamiento de esta villa con los señores concejales con asistencia de los tres concejales que al margen se apuntan, a sesion ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Jose' Ponceano en la dia y punto se abrio la sesion.

Leida el acta de la ultima sesion celebrada en dia dia de ... actual, fue aprobada a votacion.

recomendacion de ...

Seguidamente se acordó encargar la recaudacion municipal que estubo a cargo del Concejal D. Segundo Corrales, y tambien a cuenta por recomendable condiciones, al Sr. Manuel Lora con la retribucion asignada anteriormente, ya con concepto.

Atencion; Con el fin de que en las distintas obras pequenas que se vacan a la of. q. se solicita o concurre, se utilicen los ...

Servicios de todas sus particularidades  
 alguna, se acordó votarlos y  
 numerarlos a todos los arbitros y  
 ejercer en la poblacion y que  
 la vejan ocupando por turnos en  
 cada obra y se vejan ejecutando.  
 Especificando el sorteo quedaran en  
 Merced en este orden:

- 1º Ramon Aguero Lumbre -
- 2º Mauricio Lamiello -
- 3º Cristobal Aguero -
- 4º Jose Burgos -
- 5º Pedro Dilo -
- 6º Divisio Redondo -
- 7º Claudio Vaz -
- 8º Tacaria Ferrandis -
- 9º Juanqui Lumbre -
- 10º Forisio Gil -

Impedidos;  
 dirigidos a plan  
 arrojada.

Debiendo ultimarse el ensa-  
 de de la plaza de arrojada, se  
 acordó aprobar condiciones de la  
 obra y llamar a concurso publico  
 a todos los que quisieran formar  
 parte de dicha obra.

Y no habiendo otro asunto a  
 tratar, se levantó la sesion y se  
 dio el acta que se autoriza, se aprobó  
 y se firmó, a todo lo cual yo  
 concurre con este fin.

Juanjo Caspalló

Handwritten text on the left edge of the page, partially visible from the adjacent page.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Yndice de los acuerdos contenidos en este libro.

Fecha de acta	Folio	Objeto a clasificar	Explicaciones
Enero 10	10	Aguas	Tratado al Sr. Robison p <sup>o</sup> tras aguas en p <sup>o</sup> ble permitiendo por irse y consideras
		Impedimentos	H <sup>o</sup> de la calle y calleja Morera
		Ulec. de la calle	Publ. linea de tran. a Compu <sup>o</sup>
		Derecho	H <sup>o</sup> de la linea de tran. a Pedro Morera
		Cuentas	Cont <sup>o</sup> de 15 miles
" 15	20 <sup>ta</sup>	Derecho	Derecho p <sup>o</sup> el m <sup>o</sup> de las aguas a un m <sup>o</sup>
" 29	2	Junta Parial	Renovacion p <sup>o</sup> biennio de 1893-94.
Febr. 8	4	Orini abara	Resol <sup>o</sup> a Compu <sup>o</sup>
" 11	6 <sup>ta</sup>	Sesiones	Acto trasladado al 11 de Julio de 92
			en ambas salas de sesiones
" 12	8	Fuerzas	Fuerzas en morera
" 19	9 <sup>ta</sup>	Asueltacion	Ap <sup>o</sup> altas
		Comun <sup>o</sup>	Nombr <sup>o</sup> de Alde y fin. p <sup>o</sup> gestionar h <sup>o</sup> en Valle
			en el d. se aprobó etc. p <sup>o</sup>
" 26	9 <sup>ta</sup>	Derecho	C <sup>o</sup> de las l <sup>o</sup> tas
		Req <sup>o</sup> p <sup>o</sup> un <sup>o</sup>	Fuerza favorable a unia
Marzo 5	10	Orini abara	H <sup>o</sup> de aut <sup>o</sup> de tran. p <sup>o</sup> l <sup>o</sup> tas de calle a h <sup>o</sup> de tran.
" 26	10 <sup>ta</sup>	Imped <sup>o</sup>	Resol <sup>o</sup> de adm <sup>o</sup> p <sup>o</sup> el d. de calle y calleja Morera
Abril 7	11	H <sup>o</sup> de las res <sup>o</sup>	Derog <sup>o</sup> de p <sup>o</sup> de tran. y col <sup>o</sup> p <sup>o</sup> de tran.
		Derecho - Com <sup>o</sup>	H <sup>o</sup> de tran. p <sup>o</sup> Compu <sup>o</sup> con gobernador
" 16	11 <sup>ta</sup>	Presupuestos	Ap <sup>o</sup> de ord. 1899-900 y ad <sup>o</sup> 1898-9.
" 23	"	Comun <sup>o</sup>	C <sup>o</sup> de plan arrend <sup>o</sup> R. Bonet <sup>o</sup> p <sup>o</sup> un <sup>o</sup> completo 98-9.
		Req <sup>o</sup> p <sup>o</sup> un <sup>o</sup>	Sup <sup>o</sup> de tran. sobre varias peticiones
		Asueltacion	Ap <sup>o</sup> de tran. trasladada p <sup>o</sup> tran.
Mayo 7	12	Al <sup>o</sup> electrico	Fijando horas convenientes p <sup>o</sup> el d. de tran. de tran.
" 11	13	Consumos	Derecho en Junta Municipal sobre cond. v <sup>o</sup> de tran.
		Comun <sup>o</sup>	Derecho de tran. de tran. de tran.
" 23	14	Consumos	H <sup>o</sup> de tran. de tran. de tran.
" 28	14 <sup>ta</sup>	Consumos	Nombr <sup>o</sup> de tran. de tran. de tran.
		Derecho	Causa de tran. de tran. de tran.
Junio 10	15	Nombres de tran.	Nombres de tran. de tran. de tran.

1899.

Junio	6	15 <sup>ta</sup>	Juicio	Justicia sobre el caso Victor Rodriguez
"	11	16 <sup>ta</sup>	Cargos	Comunicacion fijando gastos de cuenta
"	18	17 <sup>a</sup>	Alles	Dando el nombre salvador a plaza de Gomez
			"	Encargos ligeros para calles de Castell y Salinas
			Publica	Compra de tabaco para la escuela
			Benef.	Trabajo a la obra de San Nicolas
			Juicio	Trabajo de 20 de la obra de San Nicolas
"	20	18	Consumos	Provisiones para el convento de San Victor
			Acuerdos	Dictando entre dos escuelas gastos de auxilios
			Atenciones	Atenciones de servicio para el Sr. Pardo
Julio	19	19	Provisiones	Provisiones de la obra de San Nicolas y de la obra de San Pedro
"	2	20 <sup>ta</sup>	Atenciones	Dando el nombre de San Nicolas a la obra de San Nicolas
			Organiz.	Organizacion de la obra de San Nicolas y de la obra de San Pedro
			Atenciones	Atenciones de la obra de San Nicolas
			Comunicacion	Comunicacion de la obra de San Nicolas y de la obra de San Pedro
			Comunicacion	Comunicacion de la obra de San Nicolas y de la obra de San Pedro
			Atenciones	Atenciones de la obra de San Nicolas y de la obra de San Pedro
Julio	9	23	Benef.	Beneficio a la obra de San Nicolas
			Acuerdos	Acuerdos de la obra de San Nicolas y de la obra de San Pedro
			Consumos	Consumos de la obra de San Nicolas y de la obra de San Pedro
			"	" de la obra de San Nicolas y de la obra de San Pedro
			Benef.	Beneficio de la obra de San Nicolas y de la obra de San Pedro
			Aguas	Aguas de la obra de San Nicolas y de la obra de San Pedro
			Sistema	Sistema de la obra de San Nicolas y de la obra de San Pedro
			Receitas	Receitas de la obra de San Nicolas y de la obra de San Pedro
			Atenciones	Atenciones de la obra de San Nicolas y de la obra de San Pedro
"	16	24 <sup>ta</sup>	Juicio	Juicio de la obra de San Nicolas y de la obra de San Pedro
			Benef.	Beneficio de la obra de San Nicolas y de la obra de San Pedro
			Atenciones	Atenciones de la obra de San Nicolas y de la obra de San Pedro
			Juicio	Juicio de la obra de San Nicolas y de la obra de San Pedro
"	23	30 <sup>ta</sup>	Consumos	Consumos de la obra de San Nicolas y de la obra de San Pedro
			Juicio	Juicio de la obra de San Nicolas y de la obra de San Pedro
			Benef.	Beneficio de la obra de San Nicolas y de la obra de San Pedro
			Atenciones	Atenciones de la obra de San Nicolas y de la obra de San Pedro



1899.

Julio 30 27

Pago Com. quineros  
Hunt. univ. Libreria Telemus a ca. 2000  
Dist. univ. fondo - p. Agosto  
Yuz. abata - creando plaza a pagas de Huespedes  
Sociedad - Vigila abata y causa publicas  
Coment. Com. de univ.

Reg. p. urb. Super. favor. - causa peticiones

Agosto 6 28

Obra pp. de la p. adun. cuentas, libro y com.  
Via pp. Parnico p. alinea de n. 25 de Contab.  
Benef. Hu. a lista y local de univ.

" 15 29

H. univ. - sorteo de univ.  
Coment. Ag. de cond. p. univ.  
Agua. Reservando p. personas para sala de univ.  
Luzad. - Anexo de Montañas

" 20 30

Sociedad - acordando medidas y pago de univ. p. p. de univ.

" 24 31

Reloj pp. - parte p. univ.  
Com. de univ. - univ. de univ. a univ. y univ.  
Reg. p. urb. Super. favorables  
Benef. Hu. a lista de univ.

Septiembre 2

H. univ. - parte p. univ.  
Agua. - univ. de univ. univ.  
Sociedad - univ. de univ. univ.  
M. univ. - univ. de univ. univ.  
Univ. univ. de univ. univ.  
Subar. - univ. de univ. univ.  
Univ. univ. de univ. univ.  
Com. univ. univ. de univ. univ.

" 12 33

Univ. univ. de univ. univ.  
Luzad. univ. de univ. univ.  
Sociedad univ. de univ. univ.  
Subar. univ. de univ. univ.  
Coment. univ. de univ. univ.  
Univ. univ. de univ. univ.  
Univ. univ. de univ. univ.

" 19 34

Univ. univ. de univ. univ.  
Sociedad univ. de univ. univ.

1899.

- Nov. 19 26 Com.º - nombro de los Muestr.º de carne de pato. Muestr.  
 Matatas Reg.º de pelle y plumillas.  
 Legent.º lib.º al punto de la carne.  
 Franc.º en Navarra e en el territorio provincial  
 Recaud.º por el año al ag.º ejid.º Mr. Pacheco oficio de  
 " 26 25 Reloj pp.º - nombro encargado e D. Vicent Aguirre.  
 Nov. 2 25 25 H.º de la prohib.º para dar a la red.  
 Papeles fr.º de varios  
 An.º de Reg.º altas.  
 " 8 26 Reloj pp.º - arreglo de tejadillos.  
 Papeles fr.º de varios.  
 " 19 25 25 Reloj pp.º Pago Campa.  
 H.º de los cont.º de intereses de las publicas de gob.º y sub.  
 a las orden.º de un.º -  
 An.º de H.º de varios ult.º.  
 " 22 27 Reg.º f.º urb.º - Reg.º f.º de varios.  
 Papeles fr.º e lib.º e varios.  
 " 21 27 25 Pago Com.º de D.º, Al.º de y obra com.º.  
 Nov. 5 25 25 Com.º - nombro Medala, Senda y Nueva pp.º y de Tal.º.  
 Com.º de Reg.º sub.º obra e para divisione Redonda.  
 " 21 27 Reloj pp.º Pago 1.º de Reg.º e Car.º.  
 Via pp.º de los de com.º formante reg.º con Reg.º de car.º.  
 Nov. 2 29 25 Recaud.º un.º - Reg.º de red.º de cta.º de los Cor.º.  
 " 10 20 B.º - " - " e Navar.º y Pacheco.  
 " 27 21 B.º - nombro de los un.º de un.º e Mr. L.º.  
 Ob.º pp.º - H.º de un.º de un.º de un.º e obra.  
 B.º - H.º e un.º de un.º de un.º de un.º e obra.  
 B.º - H.º e un.º de un.º de un.º de un.º e obra.

